

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 499

Bogotá, D. C., jueves, 14 de julio de 2016

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria 138 de la sesión ordinaria del día martes 17 de mayo de 2016 .....		3
Listado de asistencia de los honorables Representante.....		3
Relación excusas de los honorables Representantes.....		4
Incapacidades de los Representantes .....		5
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....		12
Protocolo .....		12
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros .....		12
Protocolo .....		12
Intervención del doctor José Manuel Restrepo Abondano, Rector de la Universidad del Rosario. ....		13
Lectura Orden del Día.....		14
Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.....		14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....		14
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....		15
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....		15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....		16
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....		16
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....		16
Votación de la proposición de mantener Orden del Día.....		16
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....		18
Votación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara. Ponencia con la proposición.....		18
Votación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara. Articulado .....		18
Votación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara. Título y la pregunta.....		18
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....		19
Dirección de la Presidencia Pierre Eugenio García Jacquier.....		19
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015. Impedimento de Arturo Yepes Alzate .....		19
Intervención del honorable Representante Eduardo Agaton Diazgranados Abadía .....		21
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....		22
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....		22
Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño .....		22
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....		22
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....		23
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar .....		23
Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez .....		23

	Págs.
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	23
Intervención del honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar.....	23
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	23
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	25
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	25
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	25
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	25
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015, proposición Archivo del proyecto.....	26
Intervención del honorable Jhon Jairo Cárdenas Morán.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto .....	30
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia .....	32
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	33
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	33
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	34
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	34
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	34
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	34
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	35
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar .....	36
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	36
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	36
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango .....	37
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	37
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015.....	38
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	40
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015 proposición Víctor Javier Correa Vélez.....	41
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	42
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015 de los artículos 1°-3°-12- 14-21-24-25-26-27-29-31-32-36-37-42, sin proposiciones, y los artículos, 13-16-20-34-35-44 y 18 con proposición.....	43
Sesión permanente .....	44
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	46
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	46
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015 artículos, 5°-15-22-38-41 y 43.....	47
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015, bloque de artículos, 2°-4°- 6°-7°-8°-9°-10-11-19-28-30 y 33 .....	51
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015 proposición de Clara Leticia Rojas González del artículo 17 .....	52
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015, artículo 17 con la proposición avalada y leída.....	53
Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	54
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	54
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015, artículo 23. ....	57
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	58
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	58
Intervención del Señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	58
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	59
Intervención del Señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	59
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	59
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015, artículos, 23, 39, 40 como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas.....	60
Votación Proyecto de ley número 152 de 2015, título y la pregunta .....	62
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	63

Intervención del Señor Ministro Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	Págs. 64
Intervención de la Señora Ministra de Comercio María Claudia Lacouture Pinedo .....	65
Impedimentos.....	66
Proposiciones .....	66
Constancias .....	66

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

### Acta de plenaria 138 de la sesión ordinaria del día martes 17 de mayo de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 17 de mayo de 2016, abriendo el registro a las 3:00 p. m., e iniciando a las 3:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	17/05/2016 15:00:13
Asistencia finaliza a:	17/05/2016 21:22:51

#### Resultados Totales

Presente	160
Absent	6

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:05:48	-
	Albeiro Venegas Osorio	0036R	16:11:39	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	16:45:03	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	16:01:28	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	16:10:43	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	15:00:49	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:14:26	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	15:14:38	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:31:22	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:00:33	-
	Álvaro López Gil	0003L	16:22:44	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	15:17:29	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	16:14:45	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	15:43:20	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:44:14	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:00:31	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:32:20	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	16:18:41	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Antenor Durán Carrillo	0091R	16:01:34	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	17:08:02	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:16:32	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	15:20:48	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:00:34	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:16:04	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:03:03	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	15:16:54	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	18:43:52	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	16:49:57	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	15:10:22	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:00:37	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:53:48	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	16:08:27	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	16:09:37	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:43:53	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:45:03	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:18:41	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	15:30:03	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	15:34:51	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	16:38:33	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	17:22:52	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:52:49	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:57:29	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	15:50:25	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	15:54:13	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:48:52	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:25:14	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:41:20	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	16:01:53	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	16:06:30	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:26:05	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:26:12	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	16:27:30	-
	Efrain Antonio Torres Monsalvo	0031R	17:39:20	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:09:36	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	16:24:42	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	16:27:09	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	16:34:30	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:10:55	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:46:36	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:40:35	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:06:50	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:13:58	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Fernando Sierra Ramos	0042R	16:17:22	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	16:34:50	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:52:48	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	16:05:25	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:40:56	-
Germán B. Carlosama López	0091L	15:47:51	-
Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	16:08:09	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:08:13	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	16:01:59	-
Harry Giovanni González García	0082L	17:14:19	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	15:42:52	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	17:58:25	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	15:02:53	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:59:15	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	16:23:25	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	17:11:18	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:40:34	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:30:05	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:59:38	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:54:44	-
Jack Housni Jaller	0053R	15:49:34	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	15:00:34	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	15:48:02	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	16:06:36	-
Jair Arango Torres	0052L	15:32:05	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	20:52:56	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:28:46	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:28:54	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:34:02	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:49:59	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	16:23:14	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	15:00:32	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:32:23	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	16:02:37	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:30:30	-
José Elver Hernández Casas	0011R	16:46:22	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	15:25:08	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:44:38	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:29:12	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:38:11	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	16:15:43	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:24:24	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	15:29:08	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:12:14	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	15:28:08	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	17:43:02	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:30:12	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:52:16	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:32:42	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	15:36:38	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:28:22	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:30:16	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:20:33	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	16:03:04	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	15:48:59	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	16:29:25	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	16:29:54	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	15:33:01	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	15:00:40	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:02:11	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	15:25:16	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:22:03	-
Mauricio Gómez Amin	0054R	15:47:07	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	15:56:01	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:42:32	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:27:22	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:18:52	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:33:08	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	15:46:29	-
Nery Oros Ortiz	0019L	16:52:11	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:41:27	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	18:28:27	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	16:34:18	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	16:08:28	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:04:57	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:33:28	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:27:04	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:41:24	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:49:32	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	15:00:30	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	15:13:57	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	15:41:21	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0101	16:19:16	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	16:15:32	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:05:55	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	15:11:59	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	16:00:49	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	15:47:03	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:51:22	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	16:04:21	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	15:23:22	-
Santiago Valencia González	0038R	15:15:30	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	17:38:08	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	16:05:54	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:39:58	-
Victor Javier Correa Vélez	0083L	15:04:13	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:25:23	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	16:24:30	-
Ausente			
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	-	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	-	-
PRESIDENTE	0035L	-	-
PRIMER VICE	0015R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0045R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	-	-

**Registro manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

1. Bravo Realpe Óscar Fernando
2. Buenahora Febres Jaime
3. Cuello Baute Alfredo Ape
4. Díaz Barrera Marcos Yohan
5. Pedraza Ortega Telésforo
6. Pérez Pineda Óscar Darío

**Total Representantes con excusa: seis (06)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: cero (0)**

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Alfredo Ape Cuello Baute

Telésforo Pedraza Ortega

Óscar Darío Pérez Pineda

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 1160 DE 2016 ( 04 MAYO 2016 )

RESOLUCION N° MD- 1160 DE 2016 ( 04 MAYO 2016 )

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución para ausentarse en su calidad de Parlamentario Andino a los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Furlatinoamericana entre el 16 y el 18 de mayo de 2016, en Lisboa, Portugal y ii) Visita oficial al Reino de Marruecos entre el 18 y el 21 de mayo de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar Comisión Oficial entre el once (11) y el veintuno (21) de mayo de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Furlatinoamericana a realizarse la ciudad de Lisboa, Portugal y ii) Visita oficial al Reino de Marruecos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Óscar Fernando Bravo Realpe

Jaime Buenahora Febres

Marcos Yohan Díaz Barrera

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. 15 de Mayo de 2016.

Doctora: YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria Cámara de Representantes. Ciudad.

Cordial saludo Dra. Yolanda:

Por mi actual estado de salud, presento excusa médica para no asistir a la Plenaria de la Cámara por lo que resta del mes, en razón de haber recibido una incapacidad médica por 15 días a partir de la fecha.

Adjunto el certificado de incapacidad médica por 15 días, expedido por el Dr. Dami Alberto Bravo Molina (Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología) de la clínica Traumamedical S.A.S., adscrita a Colisanitas S.A.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE REPRESENTANTE A LA CAMARA



RESOLUCION N° MD- 1160 DE 2016 ( 04 MAYO 2016 )

RESOLUCION N° MD- 1160 DE 2016 ( 04 MAYO 2016 )

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 16, 17 y 18 de mayo del presente año, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO CUELLO BAUTE, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

\*\*\*

RESOLUCION N° MD- 1161 DE 2016 ( 04 MAYO 2016 )

RESOLUCION N° MD- 1161 DE 2016 ( 04 MAYO 2016 )

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, mediante oficio de fecha de fecha mayo 03 de 2016, solicita ante el presidente y demás integrantes de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de mayo de 2016, con el fin de atender asuntos de orden familiar y personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de mayo de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de mayo de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor TELESFORO PEDRAZA ORTEGA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAYO 2016

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2016

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Sub-Secretaria General  
Ciudad



Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesión realizada ayer 17 de mayo.

Gracias por su atención.

Atentamente,

  
ÁNGELA NATALIA URIBE MORA  
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

\* \* \*

Bogotá, D.C. Mayo 17 de 2016.

Doctor  
JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Referencia: Incapacidad Médica.

Por instrucciones del H.R. Marcos Yohan Díaz Barrera, De manera atenta me permito presentar excusa médica, para su actividad legislativa correspondiente a los días del 17 al 19 de mayo de 2016.

Sin otro particular,

Atentamente,

  
GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO  
Asesor UJI

Anexo: Incapacidad.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al Orden del Día. La Secretaria General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo  
al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17  
de mayo de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara,**  
*por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora.*

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 929 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara,**  
*por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: **Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara:** Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

**Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara:** honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

**Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara:** honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Paduaí Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José*

*Moreno Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1055 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.**

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**4. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, “por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC”.**

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera,*

*Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez y David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial.**

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar y Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Elver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aida Merlano Rebolledo*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 673 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.**

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 " - Universidad Surcolombiana ".**

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 293 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 357 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 165 de 2016.*

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de vida municipal del Municipio de Sabanalarga en el departamento de Antioquia.*

Autor: honorable Senador *Germán Blanco Álvarez.*

Ponente: honorable Representante *Diela Liliana Benavides Solarte.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 764 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 595 de 2015.*

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara,** *por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 800 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 257 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 616 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 988 de 2015.*

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaña, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 389 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 488 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 200 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país.*

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.*

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 381 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 509 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 190 de 2015.*

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el Día Nacional de la Música Vallenata.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y Aida Merlano Rebolledo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 390 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 707 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1033 de 2015.*

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

19. **Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara**, por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aida Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 510 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

20. **Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

21. **Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

22. **Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de

la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

23. **Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera y Hugo Hernán González Medina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

24. **Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marín, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 683 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 832 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

25. **Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

26. **Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

27. **Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo*, los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

28. **Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria proposición, ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número XXX de 2016*.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: mayo 12 de 2016.

III

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

### Negocios sustanciados por la Presidencia

V

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

El Primer Vicepresidente,

*Pedrito Tomás Pereira Caballero.*

El Segundo Vicepresidente,

*Pierre Eugenio García Jacquier.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Subsecretaria General,

*Yolanda Duque Naranjo.*

### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta**

Vamos a comenzar con una condecoración a cargo del Representante Rafael Romero, para la Universidad del Rosario de Colombia, por favor demos inicio mientras tenemos quórum deliberatorio y empezamos la sesión del día de hoy.

#### **Protocolo**

Preside esta ceremonia el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Señoras y señores, tengan todos muy buenas tardes, bienvenidos al Elíptico del Capitolio Nacional.

En la Mesa de Honor el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Presidente de la Cámara de Representantes, el Congresista Rafael Romero Piñeros del departamento de Boyacá, el doctor José Manuel Restrepo, Rector de la Universidad del Rosario, el doctor Gustavo Adolfo Quintero, Decano de la Escuela de Medicina de la Universidad del Rosario.

El siguiente es el orden del día para la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Escuela de Medicina de la Universidad del Rosario en el grado Cruz Comendador.

Primero.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo.

Intervención del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, doctor Rafael Romero Piñeros.

Tercero.

Lectura de la Resolución de honores número 004 del año 2016.

Cuarto.

Entrega de la condecoración a la Escuela de Medicina de la Universidad del Rosario.

Quinto.

Saludo protocolario por parte del doctor José Manuel Restrepo, Rector de la Universidad del Rosario.

Sexto.

Cierre.

Desarrollo del programa.

Primero.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo.

Se dirige a ustedes el honorable Representante Rafael Romero Piñeros con ocasión de la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar.

### **Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Señor Presidente de la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque, señor Rector de la Universidad del Rosario, José Manuel Restrepo, doctor Gustavo Quintero Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad del Rosario, apreciados compañeros, amigos todos, amigos de la Universidad del Rosario, señores invitados, señores periodistas.

Hoy para mí es un honor tener la oportunidad como rosarista de tiempo completo, de colegio, de pregrado, de posgrado y donde tuve también la oportunidad de formar a mis hijos, de hacer un reconocimiento a una de las instituciones que más valor y que más compromiso ha tenido a lo largo de la historia en el desarrollo de este bello país, ni más ni menos a la Universidad del Rosario, universidad fundada por Fray Cristóbal de Torres en 1653 fundándose la facultad de medicina más antigua del país. En esa época se empezaron con teología, con filosofía, con jurisprudencia y con medicina, después de muchos años, esta facultad de medicina hizo un receso y desde 1966, o sea, estamos completando 50 años, tenemos nuevamente a esta facultad de medicina que le ha dado al país mucho lustre, pero sobre todo lo que significa ser rosarista.

Una universidad para los que tuvimos la oportunidad de estar, que se debe a sus estudiantes, que es un manejo donde el estudiante tiene papel preponderante en la elección de sus dignatarios a través de los colegiales, en el diario vivir de las actividades de la universidad, una universidad de derecho privado pero que le hace honor a la participación, al libre desarrollo, a la cátedra abierta, a la discusión filosófica y que hoy día es motor importante para la discusión de los diferentes temas. Hoy, en esta sociedad tan compleja, en esta sociedad con tantas dificultades día a día, es el escenario diario del conversatorio, de la discusión, del diálogo, de la concertación de escuchar diferentes opiniones.

Por eso queridos compañeros, queridos asistentes, hoy hacemos honor a muchos siglos de historia de una universidad y sobre todo de una facultad como la escuela de medicina, queríamos hoy que esta Cámara de Representantes hiciera ese reconocimiento a una de las instituciones que son orgullo para el país y para el mundo. Señor Rector, señor Decano, mil felicitaciones por su labor que han hecho, ustedes son personas que lideran la opinión del país y a través de su desempeño en la universidad están formando grandes profesionales, grandes colombianos y me ciento nuevamente distinguido en poder hacer este reconocimiento ante este magno auditorio que representa a través de los congresistas la voluntad de todo un país que reconoce sobre todo esa apertura, ese diálogo, esa concertación que es lo que necesitamos en este país, muchas gracias a todos ustedes.

#### **Protocolo**

Tercero.

Lectura de la Resolución de honores número 023 de 2016, República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar, Resolución de honores número 023 de 2016, *por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, confiere una condecoración en el grado Cruz Comendador a la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario.*

La honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y, en especial, las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15, Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 y considerando que la Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la medicina, la ciencia y la investigación, se hicieren merecedores a una gran distinción que emane

de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se confiere en esta ocasión a la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, tiene su origen en la parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario en el año de 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agraciada, cita así:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Que la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario cumple 50 años de la restauración de los estudios del más antiguo programa de medicina de Colombia, de la cual se han graduado 3.967 doctores en pregrado y 3.756 en posgrado, donde su programa de medicina actual hace parte de una escuela entendida esta como maestros y discípulos que comparten estilo, métodos y conclusiones.

Que en el año 2013 la Facultad de Medicina Universidad del Rosario, reformó su currículo con un nuevo plan de estudios integrados, no solo desde el punto de vista de las ciencias básicas biomédicas con las clínicas, sino también con las sociohumanísticas y las de salud de poblaciones.

Que la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario persigue la formación de agentes de cambio que incidan en la sociedad a donde tengan que intervenir en su práctica profesional, a través de una formación independiente y el aprendizaje transformativo en uso de tecnologías digitales, la integración del sistema de salud, la movilidad global y la investigación transnacional, para lo cual cuenta con la red Hospitalaria Universitaria Méderi, la más grande del país que integra los diferentes niveles de atención incluyendo la atención primaria.

Que la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario ha sido contribuyente a la formación integral de personas con liderazgo y principios de servicio social, participando de esta manera en el desarrollo del potencial humano del país mediante su servicio a la sociedad desde la práctica médica general especializada, desde la investigación en salud o en diferentes posiciones dentro del gobierno, la política, la empresa privada, la industria farmacéutica, la educación, entre otros.

Que la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución 0353 de 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, elegido por la circunscripción electoral del departamento de Boyacá, queriendo rendir un público reconocimiento a la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°.

Confírase la Orden de la Democracia Simón Bolívar en grado Cruz Comendador, a la Facultad de Medicina de la Universidad del Rosario.

Artículo 2.

Comisiónese a su proponente el honorable Representante, doctor Rafael Romero Piñeros, para que en ceremonia especial y solemne, haga entrega de la condecoración a la Facultad de Medicina Universidad del Rosario, en manos del doctor José Manuel Restrepo, Rector y del Decano de la Facultad de Medicina, el doctor Gustavo Adolfo Quintero.

Artículo 3°.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital a los 29 días del mes de marzo de 2016.

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, gran Maestre de la Orden, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, Primer Gran Canciller, *Pierre Eugenio García Jacquier*, Segundo Gran Canciller, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, Canciller, *Ita María Martínez Lozano*, Caballero de la Orden.

Ha sido leída la Resolución 023 de 2016.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Señor Presidente, con su venia, dando cumplimento a este acto protocolario, entrega la condecoración en el grado Cruz Comendador a la Escuela de Medicina de la Universidad del Rosario.

**Protocolo**

Quinto.

A continuación se dirige a ustedes el doctor José Manuel Restrepo Abondano, Rector de la Universidad del Rosario.

**Intervención del doctor José Manuel Restrepo Abondano, Rector de la Universidad del Rosario:**

Quisiera en primer lugar saludar muy especialmente al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, el doctor Alfredo Rafael Deluque, de igual manera al señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes Pedrito Tomás Pereira, muy especialmente a nuestro egresado de colegio, de universidad, de especialización, padre de dos hijos rosaristas, casado con rosarista, el doctor Rafael Romero Piñeros, agradeciéndole especialmente la tarea desarrollada no solamente en el Congreso de la República, sino también el esfuerzo por este reconocimiento aquí en la honorable Cámara de Representantes, al señor Decano de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, a las señoras y señores Representantes de esta Cámara, de igual manera también saludar muy especialmente a la Vicerrectora de nuestra universidad, a la Vicedecana, a todo el equipo de colegiales aquí presentes, colegial de número, representantes estudiantiles al consejo, profesores, invitados especiales, egresados, a nuestro ex rector el doctor Rafael Riveros Dueñas y, en general, a todos los invitados a esta ceremonia.

Debo decirles que me complace enormemente el reconocimiento que hace la honorable Cámara de Representantes a la Universidad del Rosario, históricamente desde 1653 nuestra universidad ha sido realmente bandera y ejemplo de la formación universitaria en el país, como ustedes lo acaban de oír de distintos actores de la vida universitaria, la Universidad del Rosario ha sido ejemplo particularmente por la forma como le da participación a los estudiantes en el gobierno y la dirección de la institución.

Ninguna otra universidad en este país podría decir que sus 15 mejores estudiantes de pregrado asumen rol protagónico en la elección del Rector de la Junta Directiva de la Universidad, de igual manera en la participación que tienen los consejos estudiantiles, la Universidad del Rosario históricamente ha sido una universidad de estudiantes y para estudiantes.

En segundo lugar, el compromiso histórico que ha tenido esta institución por la formación humanística, por la formación integral, por la formación ética a la manera de nuestro ex rector Antonio Rocha Elvira, en el Rosario se enseña, se procesa y se practica la virtud.

En tercer lugar, la vocación que ha tenido nuestra institución por el compromiso, por la tradición y con la innovación, primera universidad del país y así es, desde 1653 tuvimos el compromiso por formar los primeros médicos para esta Nación, muchos esfuerzos encaminados a que en 1805 se creara la primera facultad de medicina de Colombia, una facultad de medicina que era ejemplo en la forma como los estudiantes aprendían a través de la práctica clínica, en donde el estudiante tenía la posibilidad de la interacción activa con el paciente, a través de esa formación humanística había un compromiso porque el estudiante se acercara al paciente con la actitud propia del rosarismo, del atender las necesidades de esos pacientes, de esos seres humanos.

Y así fue como surgió esa primera facultad de medicina en el país, pionera de la mano de nuestro maestro don José Celestino Mutis, maestro de la Nación, científico reconocido en nuestra sociedad, vinieron años después, hasta 1865, en ese momento por distintas razones se cierra la facultad de medicina y solamente 100 años después, en 1965 se reabre la facultad de medicina de nuevo siendo pioneros en el país, de la mano de la Sociedad de Cirugía de Bogotá y con el Hospital de San José, fuimos un ejemplo de facultad de medicina en donde el estudiante recibía su bata blanca desde el primer día de clases, ese era un ejemplo de una forma distinta de enseñar la medicina.

Por eso hoy, celebramos 50 años de la reapertura del programa de medicina, pero en el año 2013 le agregamos una dosis adicional, la dosis y el compromiso de formar un médico rosarista de la mano de los avances que necesitaba la política pública en materia de salud, lo que hoy se llama el Programa de Atención Integral en Salud.

Estamos absolutamente convencidos también, de que el estudiante entendiendo los distintos sistemas y órganos del cuerpo humano, puede desde el primer día de clases tener el acercamiento también con la práctica clínica, acercamiento que hoy se hace a través de la preparación Medery, un hospital que la Universidad del Rosario recibió hace años anteriores, hace más de 8 años y que es hoy un ejemplo de un centro hospitalario que es el más importante de Colombia y el más importante de todos los países de la Región Andina, 850 camas al servicio de la salud en Bogotá y para el país, más de 150

de ellas en atención de cuidados intensivos, un ejemplo de cómo se presta no solamente un buen servicio en salud sino de la mano de la investigación de la mano del conocimiento y de la mano de una facultad de medicina que atiende a esos pacientes con ese espíritu primigenio del Rosario desde 1653.

Hoy la facultad de medicina en el Rosario, es también un ejemplo de investigación, más del 50% de las publicaciones científicas, del avance en ciencia de la Universidad del Rosario se hace en la escuela de medicina y ciencias de la salud, hoy también la facultad de medicina es un ejemplo de la incorporación de tecnologías de información y comunicación para la universidad y para la enseñanza de la medicina, los estudiantes tienen acceso al conocimiento de sus clases en formato virtual online permanente. De tal manera que es hoy la formación clínica que se imparte en el Rosario, igualmente novedad y un ejemplo para el país la que se logra a partir de esta reforma curricular en el año 2013.

Con eso en mente, reiteramos y con este reconocimiento que agradecemos, que nos honra una vez más la realidad de que la historia del país se liga con la historia del Rosario, el Rosario se le debe al país y también en parte el país se le debe al Rosario, seguiremos siendo lo que históricamente hemos sido, una institución comprometida con los grandes temas de la nación, con los temas de la salud pública, con los temas de la atención integral de esa salud, con los temas de fortalecimiento y compromiso de la democracia, con los temas, también, de compromiso con la justicia con un país que sea más competitivo, más tolerante, más respetuoso de la diferencia, un país en donde se supere la pobreza y un país donde se logre la paz, muchas gracias por este reconocimiento.

#### **Protocolo**

El honorable Representante a la Cámara, el doctor Rafael Romero Piñeros, agradece su asistencia a este ceremonia, donde se rindieron honores a la escuela de medicina de la Universidad del Rosario. Por su asistencia, muchas gracias, buenas tardes.

#### **Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor de lectura al Orden del Día para hoy, no sin antes indicarnos el quórum que existe, en estos momentos.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe quórum deliberatorio, por lo tanto vamos a leer, por orden presidencial el Orden del Día.

Ha sido leído el Orden del Día

#### **Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señor Secretario, una vez se constituya el quórum deliberatorio lo pondremos en consideración de la Cámara de Representantes, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

#### **Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias, señor Presidente, gracias al Dios, todo poderoso por este nuevo día, ya viene la paz, está cerca la paz, en poco tiempo nos traerán la paz de la Habana, más sin embargo yo me pregunto, en Colombia

quien nos traerá la paz que genera la guerra de la crisis económica, quien nos traerá la paz que genera la guerra de la inseguridad, quien nos traerá la paz que genera la guerra del pésimo estado del sistema de salud, quien nos traerá la paz a la guerra que genera el desempleo, quien nos traerá la paz a la guerra que genera la muerte por desnutrición de nuestros niños, quien nos traerá la paz a la guerra de la maldita corrupción, quien nos traerá la paz a la guerra de la pobreza, a la miseria de este país, quien nos traerá la paz a la guerra que genera la desigualdad, quien nos traerá la paz a la guerra que genera el racismo y la exclusión.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Representante Cuero, el artículo de la ley quinta no permite la lectura, le agradezco, me están pidiendo moción de orden para el efecto y me veo en la necesidad de contarle que la ley quinta no permite la lectura.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Okey, no estoy leyendo, quien nos traerá la paz a la guerra de la inflación, quien nos traerá la paz a la guerra del encarecimiento de la vida, quien nos traerá la paz a la guerra de la extorsión y el secuestro, quien nos traerá la paz a la guerra de la falta de vivienda popular, quien nos traerá la paz a la guerra de la injusticia, quien nos traerá la paz a la guerra de los cultivos ilícitos, quien nos traerá la paz a la guerra del hambre, quien nos traerá la paz a la guerra de la movilidad de la falta de educación con calidad, de la exclusión política social y económica de unas comunidades, del abandono y la pobreza de campesinos colombianos, quien nos traerá la paz a la guerra de 8 millones de desplazados que en estos momentos viven miserablemente sus vidas, quien nos traerá la paz al acaparamiento de los bancos.

Ahora bien, la pobreza es la peor declaración de guerra para un pueblo, ahora le pregunto a este gobierno, ¿hasta cuándo nos declarara la guerra?, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Colegas, hay un acuerdo de voceros que una vez se haya constituido el quórum decisorio, entraremos a la votación del Orden del Día que ya fue leído, voy a darle cumplimiento a ese acuerdo de voceros y se respetara el orden del inscripciones para lo siguiente.

¿Señora Secretaria alguna proposición para el Orden del Día?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí, señor Presidente, existen dos proposiciones, la primera dice lo siguiente:

Manténgase el Orden del Día para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 17 de mayo tal y como fue publicada por la Secretaria General. La presente proposición es firmada por los representantes, Carlos Bonilla, Camilo Abril y dos firmas más.

Y existe una segunda proposición que fue presentada a las 3:05, donde se dice que se modifique el Orden del Día, se la sesión ordinaria del día martes 17 de mayo del año en curso en el punto segundo proyectos para segundo debate, pasando el Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara, *por la*

*cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones, para que pase al último punto. La presente proposición es firmada por los representantes, Víctor Javier Correa, Óscar Ospina, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo y dos firmas ilegibles.*

La primera fue presentada a las 11 y 25 a. m., en la Subsecretaría General y la segunda fue radicada a las 3:05 p. m., del día 17 de mayo.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Está en consideración el Orden del Día, con las proposiciones que han sido leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa, sobre las proposiciones del Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, nosotros presentamos la proposición para modificar el Orden del Día, llevando el 2º punto para el final por una razón, este proyecto es un proyecto muy sensible para muchos de nuestros departamentos, el proyecto habla sobre el régimen de monopolio rentístico de los licores, tenemos conocimiento que hubo una reunión entre gobernadores y el Ministerio de Hacienda, donde se concertaron, junto con los ponentes, algunos puntos que pretenden modular o cambiar algunos elementos de este proyecto de ley.

Quisiéramos antes de que el proyecto sea sometido a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, que usted nos expusiera el contenido públicamente de los acuerdos que se alcanzaron para poder valorar si estos acuerdos hacen de este proyecto un aceptable para los intereses nacionales y para los intereses de algunas de nuestras regiones, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias Representante, sigue abierta la discusión del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Abril.

**Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:**

Gracias señor Presidente, ante todo un cordial saludo para todos los colegas a esta hora de la tarde y a la Mesa Directiva, en relación al Orden del Día, Presidente, yo fui uno de los representantes que hace 8 días considero que no era pertinente entrar a discusión el tema de licores y lo hacía basado, principalmente, en la solidaridad con los demás representantes a la Cámara y con los gobernadores de los departamentos que son obviamente productores de licores.

Por eso hoy le pido a la plenaria y a todos los compañeros, que no modifiquemos el Orden del Día, yo le quiero aclarar a mi compañero, que precisamente el día de ayer los gobernadores del país estuvieron hablando sobre la ley y esta mañana en bancada nos explicaron que todos los gobernadores, incluido el de Antioquia, estaban de acuerdo en que esta nueva ley era muy beneficiada para todos los departamentos productores de los licores.

Por eso mi intervención va encaminada a que no modifiquemos el Orden del Día, creo que ya es hora de pasar a discutir este proyecto de ley y que fue muy bien sustentado esta mañana en bancada por nuestro coordi-

nador, por el Ministro de Hacienda, la Viceministra, la Ministra de Comercio, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Sigue abierta la discusión del Orden del Día, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Un saludo fraterno, señor Presidente, muchas gracias a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, la Alianza Verde, también está en la línea de los compañeros del Polo, en el sentido de que hasta tanto no conozcamos qué es lo que se ha decidido porque todos tenemos derecho de conocer, todo el país y desde luego todos los representantes, conocer qué es lo que se ha acordado, porque realmente, particularmente yo, en nombre del departamento del Cauca y de la industria licorera del Cauca, no acompañaría al proyecto de ley tal como fue presentado por los ponentes excepto que acá se nos explique si efectivamente, si efectivamente ya hay claridad con los gobernadores, con los trabajadores y con por demás en términos de que no se va a afectar el monopolio rentístico de los licores en los departamentos, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Colegas, está en discusión el orden el día como fue leído con dos proposiciones, una que quede como está y otra pidiendo el aplazamiento del proyecto, que se refiere al monopolio rentístico de licores, estamos en esa discusión, el reglamento, la Ley 5ª me obliga a poner en consideración la proposición que llegó de primero y así lo voy a hacer, quienes me sigan pidiendo la palabra en este momento es sobre el Orden del Día, no intervenciones sobre el debate, tiene la palabra el Representante Orlando Guerra, posteriormente Didier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo, Presidente, con que se tenga en cuenta el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa Directiva y porque, Presidente, le voy a decir, es un tema de discusión nacional y también es un tema de discusión internacional, pero también algo importante, por primera vez en un proyecto de ley, se está protegiendo lo que se ha llamado la producción del aguardiente, que es un licor que representa a muchas de nuestras regiones y así como está el proyecto de ley, va a proteger a la mayoría de los departamentos, les va a llegar más plata de recursos de la salud.

Y por eso, Presidente, le pido que ponga en consideración el Orden del Día, así como usted lo ha dicho, como fue presentado por la Mesa Directiva que así es, donde pienso yo, que se tiene que ser, para que el Congreso apruebe hoy los proyectos que sean necesarios, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Por último, Didier Burgos, sobre el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, no, en el mismo sentido, yo creo que lo que procede aquí es votar el Orden del

Día, con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría, porque el tema de poner a consideración lo que se diga aquí que fue lo que se concertó ayer entre los gobernadores y el proyecto de ley, eso no da a lugar, eso será parte del debate del mismo proyecto de ley en su debido momento, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

En consideración el Orden del Día, con la proposición que llegó en primer orden cronológico, que es que el Orden del Día, siga como está, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra, por orden cronológico la que llegó de primero, señor Secretario, ordene abrir el registro para votar el Orden del Día, con la primera proposición que llegó, en orden cronológico.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La primera proposición dice que se mantenga el Orden del Día, para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, del día martes 17 de mayo, tal y como fue publicado por la Secretaría, firma, Carlos Bonilla, Camilo Abril, mayo 17 a las 11 y 25 a. m., esa es la que se va a discutir, señores de cabina habilitar el sistema, por orden presidencial se somete a consideración, si esta es negada, entramos a discutir la otra proposición del Representante Óscar Ospina y demás parlamentarios.

Entonces, se está votando la proposición que busca que el Orden del Día, se mantenga como está, pueden votar señores representantes, si votan sí, queda como está el Orden del Día, como ha sido publicado en la página web.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señor Secretario, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final, es la siguiente.

Por el Sí, 78 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí, de 78.

Por el No, 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No, de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición de los doctores Carlos Bonilla y Camilo Abril, pidiendo que se mantenga el Orden del Día, como fue presentado por la Mesa Directiva.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0001		
Nombre	Mantener Orden del Día publicado Prop HR Bonilla y		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Mantener Orden del Día publicado Prop HR Bonilla y otros		
Inicio de votación a las: 17/05/2016 04:02:45 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 04:11:08 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		78
	No		6
	No votado		1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la

	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe

No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
No votado		
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Ya el Orden del Día fue aprobado, señor Secretario y esa proposición es excluyente de las otras presentadas, de manera tal que comenzamos con el Orden del Día para hoy, primer punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así se hará. Proyectos para segundo debate

**Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.**

Autor: *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Ponentes: *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016. Se ha aprobado en Comisión Segunda, en diciembre 10 de 2015.

Y se anunció para este debate en mayo 12 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora**, conforme fue aprobado en la sesión de la Comisión Segunda Constitucional permanente de la Cámara de Representantes del día 10 de diciembre de 2015.

Por las anteriores consideraciones se presenta a consideración del Congreso de la República esta iniciativa legislativa con el fin de reivindicar el aporte a esta población Casanareña a la independencia en su condición de cuartel general del ejército libertador y como fuente de inspiración de grandes exponentes de la literatura Latinoamericana.

De los honorables Congresistas, *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*, Representantes a la Cámara del departamento de Sucre y de la Guajira, respectivamente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, por la cual se solicita a los miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el informe de ponencia que acaba de ser leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, la ponencia con la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, articulado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Este proyecto consta de 6 artículos, ninguno de los cuales tiene proposiciones modificatorias, ni artículos nuevos propuestos, para que sea sometido en bloque el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el bloque de artículos que ha sido publicado de este proyecto de ley que no tiene ninguna proposición presentada ante la Secretaría, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pregunta y título.

Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad, del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Y la pregunta.

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Camilo Abril, que lleve usted una muy buena noticia a su departamento y al municipio de

Trinidad, más especialmente, con la aprobación de este proyecto de ley, le vamos a dar la palabra por 3 minutos para agradecerle a la plenaria.

**Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:**

Muchas gracias, señor Presidente y de verdad, que desde el Casanare y desde Trinidad, quiero agradecerle a la plenaria de la Cámara, por aprobar esta ley y creo que eso es un mensaje claro al país y creo que muchos congresistas que representamos la región quedamos muy contentos, porque creo que el país también le debe mucho a las regiones y esta es una manera de demostrarlo. A todos nuestros colegas, a toda la gente del Casanare y a toda la gente de Trinidad, quiero agradecerles mucho, decirles que cuentan con nosotros y que Trinidad y Casanare, los espera en la fecha que ustedes dispongan, muy amable, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante Abril, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministra de Comercio, Industria y Turismo doctora *Cecilia Álvarez Correa*, Ministro de Hacienda y Crédito Público *Mauricio Cárdenas Santamaría*, eso respecto al Proyecto de ley número 152 de 2015.

Y para el Proyecto número 135 de 2015 Cámara: son autores el doctor *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Para el Proyecto de ley número 158 de 2015 el autor es el doctor *Christian José Moreno Villamizar*.

Ponentes para estos proyectos acumulados, *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín, León Darío Ramírez, Carlos Alberto Cuenca, Jaime Enrique Serrano, Christian José Moreno, Lina María Barrera, Eduardo Crissien, Orlando Alfonso Clavijo, Germán Alcides Blanco, Óscar Darío Pérez, Bayardo Gilberto Betancourt, Fabio Alonso Arroyave, Alejandro Carlos Chacón, Sandra Liliana Ortiz, Candelaria Patricia Rojas, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015, respectivamente.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2015.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2016. Se Aprobó en Comisión Tercera en diciembre 16 de 2015, y se anunció para este debate en mayo 12 de 2016.

Señor Presidente, este proyecto tiene un impedimento del doctor Arturo Yepes Alzate que dice lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 286 y la Ley 5ª del 92 y teniendo en cuenta que en este momento mi hermano, doctor Jaime Yepes Alzate, es funcionario del nivel directivo de la Industria Licorera del Caldas, muy comedidamente me permito declararme impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones*.

Firma, *Arturo Yepes Alzate*, Representante a la Cámara, por el departamento de Caldas.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento del doctor Arturo Yepes Alzate, por cuanto un hermano del mencionado Representante es funcionario del nivel directivo de la Industria Licorera de Caldas.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner, entonces, en consideración el impedimento que acaba de ser leído, solo se ha presentado ese impedimento, votado este impedimento procederemos entonces con el informe de ponencia.

En consideración el impedimento del Representante Yepes Alzate, por la vinculación laboral de su hermano con una empresa de licores, anuncio que va acerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Arturo Yepes, este representante se ausenta del recinto mientras se decide su impedimento, pueden votar señores honorables representantes.

Estamos votando el único impedimento que se presentó sobre el proyecto de ley, sobre monopolio rentístico de licores, del doctor Arturo Yepes, quien se declaró impedido por tener un hermano que es funcionario de la Industria de Licores de Caldas.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Por el sí 18 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 18.

Por el no, 69 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 69.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Arturo Yepes Alzate, quien puede reintegrarse, por favor señores auxiliares le informan que se puede reintegrar a la plenaria para que procedamos a debatir, discutir el proyecto de ley sobre monopolio rentístico de licores.

**Publicación Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Arturo Yepes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Arturo Yepes

Inicio de votación a las: 17/05/2016 04:21:07 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 04:30:08 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		18
No		69
No votado		0

**Resultados de grupo**

<b>Partido 100% Colombiano</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	2
	No	8
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	6
	No	12
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Movimiento AICO</b>		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
<b>Partido Opción Ciudadana</b>		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
<b>Partido Polo Democrático</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido Verde</b>		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Señor Secretario, continuando la discusión de este proyecto, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente. Dice así la ponencia en su parte de proposición final sobre este proyecto de ley.

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer dar segundo debate al Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, señor Presidente existe en la Secretaría una proposición que busca archivar el proyecto de ley, entonces vamos a leerla en primer lugar. Dice así:

**Proposición**

Los miembros de la Cámara de Representantes de la plenaria, quienes suscribimos la siguiente proposición con toda consideración y respeto, solicitamos no se apruebe el Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los **Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras**

*disposiciones*, por las siguientes razones constitucionales, legales y reglamentarias.

El legislador tiene la potestad de establecer arbitrios rentísticos con fines de interés público y social, cederlos a los entes territoriales como ha sucedido con el alcohol y los licores y de acuerdo con el poder de configuración que tiene, puede ordenar que el ejercicio de la actividad monopolística se realice directamente por los departamentos a través de empresas industriales y comerciales de ese orden territorial. Establecer la discrecionalidad de si los departamentos aceptan o no el monopolio de los licores, genera un entrecruzamiento de competencias paralelas, va en contra de una política pública unitaria, homogénea e igual para dichos entes.

Dar facultades a los gobernadores para que concedan directamente permisos supuestamente temporales de producción y de introducción de licores destilados, constituye una excepción inconveniente a las normas de contratación pública y una desnaturalización del monopolio como arbitrio rentístico, además se abre una puerta a la corrupción y a un laxo ejercicio de control de explotación de los licores dominados por los particulares. La tercerización de la producción, introducción y comercialización de los licores como arbitrio rentístico, desvirtúa el concepto de monopolio y por lo tanto el proyecto en los artículos que así lo indica es inconstitucional. No es cierto que la tercerización de la explotación de los licores, producción, introducción y venta, garanticen la transparencia y lo correcto de las actividades monopolísticas o sea la forma adecuada que permite explotar en forma óptima dicho monopolio.

Agregado a lo anterior, si la honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobare este proyecto, sería inconstitucional por cuanto se estaría modificando con una ley ordinaria el artículo 336 de la Constitución Nacional.

Honorables Representantes a la Cámara que suscriben la presente proposición. Mario Alberto Castaño, Alirio Uribe, Wilson Córdoba, Ángela María Robledo, Carlos Cuero, Angélica Lozano, Óscar Ospina, Jaime Armando Yepes, Jorge Élver Hernández, Albeiro Vanegas, Ángel María Gaitán, Carlos Eduar Osorio, Germán Carlosama, Miguel Ángel Barreto.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición que pide que no se apruebe este proyecto de ley, en conclusión que se archive el mismo.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Señor Secretario, debemos poner a consideración primero la solicitud de archivo, la proposición de archivo, por lo tanto anuncio que va a abrirse la discusión, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Eduardo Diazgranados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agaton Diazgranados Abadía:**

Presidente, gracias, por alguna razón aquí lo que hay es un desorden en el día de hoy, yo le pediría que llame al orden al salón de la plenaria porque hay mucho ruido y no podemos escuchar lo que se está leyendo ni lo que vamos a aprobar, así que yo le agradecería que le pusiéramos orden al salón para iniciar la discusión de este importante proyecto de ley, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Así es Representante, después de esa moción de orden, quiero pedirles a todos los asesores, a todas las personas que están en los pasillos y en el centro, que por favor se ubiquen, se acomoden y hagan silencio para que podamos llevar a cabo este debate de interés nacional, por favor, si no tendré que pedir que se desaloje y que solo se dejen a los congresistas y al Ministro en el recinto, anuncio que está abierta la discusión, tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, como lo dije al principio cuando hicimos la proposición de solicitud de cambio del Orden del Día, el proyecto hasta el día de hoy es el que conocemos, sé que hay unos acuerdos que se lograron entre los gobernadores, algunos congresistas de los departamentos que tienen licoreras, para modificar el contenido del proyecto, pero hasta tanto no conozcamos cuáles fueron ampliamente y de manera pública los acuerdos que allí se lograron para las modificaciones, para mí el proyecto es el que existe.

Entonces, si recibimos una buena explicación de qué fue lo que se acordó, pues podríamos mirar en votar negativa la proposición o en retirarla, igual eso tiene muchas firmas, es complejo el retiro, en votarla negativa, pero necesitaríamos conocer cuáles fueron los acuerdos que se lograron, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

A usted Representante, tiene la palabra en la curul el Representante Orlando Guerra de la Rosa.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, yo quiero, con mucho respeto, siempre que hay una discusión de un proyecto de ley aquí en la Cámara de Representantes, se tiene que lograr que las personas que estamos a favor de este proyecto, porque es un proyecto que va a beneficiar a la mayoría de los departamentos, porque por primera vez quedan las reglas claras en un proyecto de ley para el tema de licores y de los recursos para la salud.

Por primera vez se va a proteger el tema del aguardiente, que es un licor, que tiene claro que es un licor que se produce en Colombia, va a proteger a las industrias licoreras nacionales y va a producir más recursos para la salud en los 32 departamentos.

Por primera vez un proyecto de ley de licores tiene las reglas claras del procedimiento que van a tener cada uno de los departamentos para recibir los beneficios para la salud.

Y yo, Presidente, sí le quiero pedir con mucho respeto, que le demos la oportunidad al Gobierno para que explique cómo ha logrado consensuar este proyecto con los gobernadores, con los gremios de la producción de los licores, el orden nacional, internacional, qué ha pasado con los tratados internacionales que logran decirle a Colombia que tiene que cumplir con unos tratados internacionales.

Y yo como Representante del departamento del Putumayo, quiero dejar aquí claro que este proyecto sí beneficia al departamento que yo represento, porque le

va a aumentar más recursos para la salud, Presidente, y por eso le pido que ojalá le pueda dar la palabra a los Ministros, a los miembros del Gobierno nacional para que expliquen, porque ya estamos en la discusión del proyecto, para que puedan explicar las bondades de este proyecto de ley de licores, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

A usted Representante, sonido en la curul del Representante Jhon Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, muchas gracias, Presidente yo le pido el favor adicional al señor Ministro de Hacienda y a la Ministra de Comercio Exterior que están acá que nos ayuden, este es un proyecto supremamente importante, Presidente yo le solicito que hagamos orden en el recinto y a las personas que suscribieron la proposición, decirles que ayer se presentó una reunión en especial con el departamento de Antioquia, el departamento de Caldas y los demás gobernadores, donde se definieron los puntos claros en los cuales los gobernadores no estaban de acuerdo y que demos inicio señor Presidente a la discusión del proyecto que los acuerdos que se dieron ayer, se los vamos a explicar pero en la discusión, esto no se explica aplazando el proyecto, señor Presidente. Los acuerdos a los cuales se llegaron con las gobernaciones los vamos a hacer en la discusión del proyecto mas no en el aplazamiento, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

A usted Representante, sonido para el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente, yo creo que hay algunos compañeros que no comprenden que quienes representamos departamentos donde hay industria licorera, pues tenemos derecho también a tener nuestras dudas sobre lo que está pasando, claro, la condiciones hoy son distintas al día en que firmamos la proposición pidiendo el archivo de este proyecto de ley, porque exactamente no había claridad sobre la postura de los gobernadores y la postura de los gerentes de las licoreras y además porque no se nos aclaraba si efectivamente iba a haber un impacto grave sobre las finanzas departamentales.

Por esa razón pues los compañeros que no les gusta que nosotros nos opongamos, pues tenemos que decirle que efectivamente a nosotros nos nombraron y nos eligieron acá para defender los bienes de los departamentos, no para entregarlos en bandeja de plata a los monopolios internacionales y tenemos todo el derecho en discutir, para ello nos nombraban parlamentarios, para hablar sobre los temas que creemos merecen explicación.

Y, claro, como las condiciones son hoy otras, presidente, yo le pediría a usted entonces que consideremos y creo que los compañeros que firmaron esta proposición de archivo estarían de acuerdo, aquí está el doctor Amílkar Acosta de la Federación de Departamentos y están los trabajadores también de Sintrabecol y podríamos hacer una sesión informal cortica, escucharlos a ellos sobre los acuerdos de ayer que nos desempantanarían el tema

y podríamos todos tranquilamente votar sin ningún problema, porque claro, nosotros no vamos a votar, vuelvo y repito, si no hay claridad sobre el tema de la defensa del monopolio para los departamentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por favor, silencio para que puedan oír a los honorables Representantes que están interviniendo.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Sigue con la palabra en el registro de oradores para esta proposición de archivo el Representante Édward David Rodríguez, moción de orden para el Representante Diazgranados.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:**

A mí me da mucha pena, Presidente, pero en medio de este desorden no se puede avanzar en un proyecto de ley, evacue el salón, que la gente se siente, que hagamos orden a ver si podemos avanzar, pero así le pido que suspenda la sesión hasta tanto aquí se haga orden, porque aquí lo que hay es un desorden de la madona, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Así es Representante, segundo llamado de atención por favor, este debate es muy serio, requerimos de la mayor concentración y que podamos tener la calma en el recinto y el respeto a los oradores, sonido en la curul para el Representante Christian José Moreno.

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, yo quiero manifestarles a los colegas que han firmado la proposición solicitando de alguna manera el retiro de este proyecto de ley, que este es un proyecto de ley importante y necesario para el país, que es un proyecto que ha contado con la socialización, con el análisis, con el estudio por parte de todas las autoridades en materia de licores en el país y que la Comisión Tercera viene a hacer un ejercicio juicioso y responsable, junto con quienes somos ponentes y además como autor de este proyecto de ley, hemos participado en garantizar condiciones, para que la industria nacional se sienta representada y además para que se abra el espacio de discusión que la Cámara de Representantes tiene que generar.

Pero yo sí le quiero pedir Presidente y les quiero pedir a los colegas que el mejor escenario para que entremos a revisar y analizar este proyecto de ley es este y no el aplazamiento del retiro de una decisión tan importante que debe tomar el país como es actualizar el régimen de licores y definir por esta Cámara legislativa las condiciones que en materia de actualización y en materia de mayores finanzas para los entes territoriales le deba corresponder a los departamentos.

Presidente, le solicito y les pido a los demás colegas que no aplacemos más el estudio, el análisis, la discusión y la aprobación de este importante proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Pierre Eugenio García Jacquier:**

Sonido para el Representante Mario Alberto Castaño.

**Intervención del honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez:**

Gracias señor Presidente, yo me solidarizo con los comentarios de los compañeros de la Alianza Verde, o la realidad es que cuando presentamos esta proposición no tenía nada que ver ese proyecto con el proyecto que se ha construido de la mano de los señores gobernadores que tienen fábricas productoras.

En un trabajo muy arduo con el gobernador de Antioquia, con el gobernador de Cundinamarca, con la gobernadora del Valle, con el gobernador de Caldas y con cada uno de los gerentes en compañía de Amílkar Acosta, se ha hecho un proyecto supremamente bueno, un proyecto en que salvaguarda la producción para cada uno de los departamentos de Colombia, un proyecto en que se salvaguarda el aguardiente como un producto netamente colombiano, lo cual le daría una estabilidad económica a cada una de las fábricas que hoy los está produciendo.

Hoy, hay un proyecto que determina las reglas claras para producir en cada uno de los departamentos de Colombia, cuando los departamentos no quieran adoptar el monopolio rentístico, hay un proyecto en el cual la señalización evitaría a que se genere contrabando técnico en el país y aguardiente adulterado, hoy es un proyecto diametralmente opuesto al que habían presentado el miércoles de la semana pasada cuando propusimos su aplazamiento.

Por lo tanto, con respeto por los compañeros que firmamos esa proposición, yo le pido, señor Presidente Deluque, que sometamos a votación esa propuesta y empecemos a explicar cada una de las proposiciones que hacen de este proyecto un proyecto nuevo y viable, construido con los trabajadores, con los congresistas, con los gobernadores y con cada uno de los actores del mercado de licores en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Primero una moción de orden del Representante Christian Moreno.

**Intervención del honorable Representante Cristian José Moreno Villamizar:**

Presidente, si los colegas que hicieron la proposición están de acuerdo en que debe abrirse la discusión con las modificaciones, yo solicitaría que se retire la proposición e iniciemos la discusión del proyecto de ley y así podemos de alguna manera hacer más ágil el debate, ganar tiempo y no esperar una votación que puede de alguna manera retrasar el estudio, la discusión y el debate del mismo.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a organizar un poco, estamos discutiendo la proposición de archivo, si los proponentes de dicha proposición la retiran, pues simplemente pasamos a discutir el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate, Representante Ángel María Gaitán, y luego vamos a oír a Humphrey que se registró, al Representante Guevara que se registró, luego al Representante Óscar.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente, coincidimos con el honorable Representante que acaba de hacer el uso de la palabra, yo también firmé la proposición y yo quiero como se

han aclarado las dudas y las recogieron hoy por parte del Gobierno y por parte de los ponentes del proyecto todas estas dudas, yo acompañe también y retire mi firma y le pido, Presidente, a todos los colegas que retiremos esa proposición y hacemos más dinámico y aceleramos el debate, yo también la firmé y por eso hoy retire mi firma y le pido que retiremos la proposición, muy amable Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Le confirmo entonces, el Representante Ángel María Gaitán retira su firma de la proposición de archivo y se entiende entonces retirada la proposición de archivo, Representante, quiénes firmaron la proposición de archivo, señor Secretario por favor identifíqueme las firmas antes de dar el uso de la palabra.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente son varias firmas, uno de ellos Mario Alberto Castaño, Alirio Uribe Muñoz, Wilson Córdoba, Crisanto Pizo, Ángela María Robledo, María Fernanda Cabal, Angélica Lozano, Óscar Ospina, Carlos Alberto Cuero, Jaime Armando Yepes, José Élver Hernández, Miguel Ángel Barreto, Albeiro Vanegas, Ángel María Gaitán, Carlosama, Carlos Edward Osorio, el doctor Ángel Gaitán y Mario Alberto Castaño están manifestando que retiran su firma, que retiran la proposición.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Todos están inscritos, el Representante Óscar está inscrito, el Representante Víctor lo inscribimos también para hablar, antes estaban inscritos el Representante Humphrey Roa y el Representante Carlos Guevara.

Yo les pido un favor y vamos a organizar un poco, para retirar, óigase bien, para retirar la proposición de archivo, no puedo tener oposición de ninguno de los que la hayan firmado, es decir, la proposición de archivo para su retiro, necesita consenso entre sus firmantes, hasta ahora el Representante Mario Castaño decidió retirarla, el Representante Ángel María Gaitán decidió retirarla, pero hay otras firmas en la proposición que no van a permitir que se retire si no están todos de acuerdo.

Entonces, podemos seguir dando la palabra para que sigamos sustentando una u otra posición o simplemente podemos abrir el registro para que la plenaria vote su posición al respecto, vamos a dar la palabra entonces Representante Humphrey Roa en el orden que están inscritos sobre el tema, Representante Humphrey Roa por favor.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, yo me acojo señor Presidente y de verdad solicito a los compañeros que radicaron esa proposición de archivo, que analicen bien la propuesta, que la miren, yo también tengo mis inquietudes y las dudas sobre este proyecto, muchos dicen que el proyecto le beneficia a las finanzas de los departamentos y de los municipios, pero también es cierto que a la parte que beneficia las finanzas de los departamentos, está perjudicando las empresas, puede a largo plazo estar beneficiando las finanzas del departamento, pero a muy corto plazo puede estar perjudicando a las empresas que ellos mismos vienen sosteniendo.

En Boyacá lo vivimos, muchas de las empresas quedan desfinanciadas y le toca al Estado estar inyectando los recursos para poder sostenerlas, claro, vamos a tener recursos para educación y salud, pero cuando las empresas de nuestros mismos departamentos entren en una quiebra, el mismo departamento es el que tiene que estar sosteniéndolas y fortaleciéndolas para poder subsistir las empresas, las empresas en cada uno de nuestros territorios.

Por eso yo también tengo las inquietudes, pero esas inquietudes se solucionan es en el debate, en el momento en que el Ministro nos explique y nos sustente por qué es que se está presentando el proyecto y cuál es el benéfico que tiene tanto para los departamentos o el daño que tiene a las mismas empresas.

Yo lo único que busco, señor Presidente y señor Ministro, es no al desempleo, que esto no nos vaya a generar más desempleo en cada uno de los departamentos, porque perjudica a nuestras comunidades y perjudica las políticas estatales.

Por eso radicamos las proposiciones para que nos den claridad concerniente a cada uno de los artículos que tiene este proyecto, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Olga Lucía Velásquez para una moción de orden.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, varias personas de las que firmaron la proposición, unas han manifestado que retiran su firma, pero que la ponga en consideración, entonces yo creo en lugar de más discusión al respecto, poner a consideración y seguimos la discusión del informe de ponencia, porque o si no aquí nos vamos a quedar mirando quien la retira, quien no, si estamos todos de acuerdo, póngala, Presidente a consideración, votemos y sigamos la discusión del proyecto.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En estos momentos la proposición está en consideración, por eso están hablando los diferentes representantes una opción u otra, se planteó la necesidad de retirarla, pero al no haber consenso sobre esa, sigue la discusión, no puedo cerrar la discusión hasta que los representantes que quieren hablar sobre el tema lo hagan, Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente, en igual sentido yo pienso que eso es un proyecto supremamente importante para las finanzas de los departamentos, supremamente importante en términos de salud, en términos educación, en términos también, Ministro, para enfrentar el contrabando y sobre todo para poder garantizar unas prácticas que no sean discriminatorias o restrictivas a la competencia.

Tengo entendido que ya hay un acuerdo con los gobernadores y a su vez con algunas empresas que en los departamentos tienen el monopolio rentístico, me gustaría antes de votar esta proposición, Presidente, poder tener la claridad a los acuerdos a los cuales se ha llegado, yo pienso que es lo más, lo más sensato, en virtud, digamos, de lo que la industria licorera representa para los

departamentos, sobre todo los departamentos que hoy están atravesando una crisis financiera, muchos de ellos están, inclusive, con restricciones legales.

Entonces Presidente, queríamos poner de manifiesto esto, tener panorama de lo que ha pasado en las últimas semanas y poder así votar esta proposición todo con el objetivo de poner en claridad el debate al día de hoy, Presidente, esa es como la intervención que queríamos hacer.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante Guevara, Representante Óscar Ospina, luego la Representante María Regina Zuluaga, luego la Representante Ángela María Robledo y luego el Representante Víctor.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, yo pedí lo siguiente, varios de los que hemos firmado estamos de acuerdo en que las condiciones no son las mismas cuando firmamos la proposición y las condiciones que hay hoy porque ya hay un acuerdo con los gobernadores que nos lo van a explicar ahora.

Por eso como vi por aquí al doctor Amilkar, he pedido una sesión informal para escucharlo y entonces creo que ahí podemos considerar que se levante la proposición y podamos avanzar en la discusión del proyecto, ese es el tema que nosotros queremos escuchar, a qué acuerdos fue los que se llegaron, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Si le entendí bien Representante, usted está de acuerdo entonces también retiraría su firma de la proposición de archivo, luego de escuchar al Presidente de la Federación de Departamentos, Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, yo pienso que las condiciones en que estaba el proyecto hace unos 15 u 8 días, son muy diferentes al estado en que está actualmente, toda vez que ayer en la Secretaría de Hacienda con el Ministro Cárdenas, efectivamente hubo una audiencia con los gobernadores, con el doctor Amilkar Acosta, entonces, por qué no escuchamos con la sesión informal al doctor Amilkar, para que nos cuente que fue lo que se modificó y en ese sentido, pues nosotros también estuvimos la bancada antioqueña, analizando esos puntos, esas objeciones con nuestro gobernador, eso nos da un parte de tranquilidad, pero es entendible que hoy la Cámara quiera escuchar que fue lo que se modificó que es trascendental, toda vez que en este proyecto se le dio autonomía a los gobernadores para revocar aquellos actos que merecen cuando hay incumplimiento por parte de quienes están en el tema de los licores, quienes están administrando este tema.

Así las cosas, escuchemos al doctor Amilkar que con esto yo sé que vamos aclarar todos estos temas y podemos iniciar el debate para este proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante María Regina, muchas gracias, Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, y gracias por permitirnos a quienes presentamos la proposición sustentarla, eso es obvio y esperamos que esa buena práctica se mantenga, porque es un derecho que tenemos, en primer lugar.

En segundo lugar, yo soy una mujer caldense, yo sé lo que ha significado la industria licorera de Caldas así se la hayan intentado robar y se la hayan robado durante tanto tiempo, tantos políticos del departamento, pero significó aportes de renta absolutamente significativos importantes, para la salud y la educación pública en el departamento.

Entonces, sí queremos, por eso presentamos esta propuesta, porque también hay que decirlo, recordemos que un artículo, no un proyecto, un artículo con este mismo espíritu como estaba inicialmente venía en el Plan de Desarrollo y nos despertó enorme preocupación, lo debatimos y no fue aprobado como fue inicialmente presentado, sentimos, leemos e interpretamos que se puede romper el monopolio y que queda a discrecionalidad del gobernante departamental.

Entonces tenemos todo el derecho, no fuimos a las reuniones que ustedes fueron, no estuvimos en las reuniones a las que ustedes asistieron, necesitamos información por supuesto para poder tener mayor claridad sobre lo que leímos como estaba la ponencia y lo que ustedes dicen que cambia para este debate en plenaria de Cámara, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, desde que el proyecto fue anunciado para segundo debate, fue aplazado en múltiples ocasiones por las dudas que frente al mismo tenemos muchísimos congresistas de este recinto, forma parte también del debate la proposición de aplazamiento, lo que hasta ahora conocemos muchos de los que estamos acá, es el contenido del texto publicado, para muchos de nosotros lo que se acordó, no es más que la declaración de un acuerdo en el que no conocemos cuáles fueron las implicaciones cuáles fueron los puntos a ser transformados.

Y yo con el respeto de todos los compañeros, no voy como borrego ciego, donde me dice, tiene que porque ya se logró un acuerdo, entonces, hay que votarlo positivo, esa no es la forma en la que yo hago política y por eso en medio del debate de una proposición de archivo, espero que el Ministro de Hacienda, que los señores ponentes nos expliquen cuáles son las modificaciones que pretenden introducirle al proyecto y forma parte del debate, o sea, es decir, esto no es que entonces toca esperar a que entremos a la discusión de la ponencia positiva para poder escuchar esos argumentos, los podemos escuchar en la sustentación o al menos en el debate de la propuesta de ponencia para archivo, entonces les pediría que los escuchemos.

Y además de eso señor Presidente, para ahorrarme ahora otra vez levantar la mano le sugeriría, bueno le

solicito, que la discusión del articulado la hagamos artículo por artículo son pocos artículos, para poder entender artículo por artículo la dimensión de las eventuales transformaciones, si después de la explicación que se puede dar en este momento es claro cuáles fueron los acuerdos, la podemos votar negativa y no hay problema, no hay que retirar la nada, aquí hay quórum suficiente, el ambiente está dado para que el debate siga. Entonces le sugeriría, señor Presidente, que por favor escuchemos al Ministro de Hacienda, señores ponentes, frente a esta reunión de la que no conocemos muchos cuál fue su contenido y ya pues, someterla a consideración a través del voto señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la proposición de archivo del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición ya leída sobre que no se apruebe este proyecto, que se archive.

Señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes pueden votar.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Votando sí se archiva el proyecto, votando no pasaremos entonces a votar la proposición con que termina el informe de ponencia que busca darle segundo debate al proyecto de ley.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jhon Jairo Cárdenas ponente vota no.

Estamos votando la proposición que busca archivar el proyecto, que no se apruebe, proyecto de monopolio de licores.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Hay dos representantes que han abierto el registro pero no han indicado su voto, le agradeceríamos que por favor tomaran decisión si votan negativo o positiva la proposición de archivo. Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Didier Burgos vota no.

La votación es la siguiente, se cierra la votación, señores de cabina cerrar la votación, la votación es la siguiente.

Se ratifica el voto de Didier Burgos vota no.

Por el sí 8 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 8.

Por el no 79 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el no de 81 votos.

Señor Presidente, ha sido votada negativamente, la proposición que buscaba que no se aprobara este proyecto, buscaba su archivo, ha sido negada.

**Publicación Registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0014
Nombre	Proposición archivo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición archivo

Inicio de votación a las: 17/05/2016 05:05:55 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 05:12:00 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	8
	No	79
	No votado	1

**Resultados de grupo**

<b>Partido 100% Colombiano</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Cambio Radical</b>		
	Sí	0
	No	7
	No votado	1
<b>Partido Centro Democrático</b>		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
<b>Partido Conservador</b>		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
<b>Partido de la U</b>		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
<b>Partido Liberal Colombiano</b>		
	Sí	1
	No	18
	No votado	0
<b>Partido MIRA</b>		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
<b>Partido Movimiento AICO</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
<b>Partido Opción Ciudadana</b>		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
<b>Partido Polo Democrático</b>		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
<b>Partido por un Huila Mejor</b>		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mízger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechará	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Píneros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Jair Arango Torres	Partido Cam

'0014

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 152 de 2015****Tema a Votar:** Proposición de archivo**Sesión Plenaria:** martes 17 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, vamos entonces a dar lectura a la proposición que pide que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La ponencia termina con la siguiente proposición que dice lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer, dese segundo debate al Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia que termina con la proposición que pide a la plenaria de la Cámara que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muy bien, vamos a iniciar entonces el debate de la ponencia positiva de este proyecto de ley y vamos abrir la discusión de la siguiente manera: dándole la palabra al uno de los coordinadores ponentes, el Representante John Jairo Cárdenas, el Representante Bonilla del partido Liberal, también como ponente quiere intervenir y luego vamos a hacer unas intervenciones por bancada sobre este proyecto de ley, Representante John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Jhon Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias Presidente, queridos colegas ciertamente la tarea que nos ha tocado enfrentar no ha sido fácil, estábamos tocando un tema que por supuesto es altamente sensible para nosotros los representantes dadas la circunstancia de que venimos justamente de los departamentos y de que este proyecto precisamente toca una de las fuentes de financiación más importantes de las entidades de los departamentos, de los que nosotros somos originarios y representamos, el asunto demandaba muchísima atención, quiero compartirles que a partir del momento en que abocamos la tarea lo hicimos con absoluta responsabilidad y con un gran juicio debo mencionar el papel que en este proceso tuvieron colegas, como Christian Moreno, como Armando Zabarain, como Lina Barrera, Carlos Julio Bonilla, Carlos Alberto Cuenca y Orlando Clavijo, también por supuesto debo mencionar el papel importante que jugó el Presidente de nuestra Comisión el doctor Carlos Alejandro Chacón.

Ciertamente también el proyecto tuvo una motivación importante en una circunstancia derivada de ciertas presiones que respecto del incumplimiento de acuerdos internacionales se presentaban por la Unión Europea, pero nosotros decidimos que el proyecto debería ser considerado con una perspectiva mucho más amplia, que no se trataba ni mucho menos de dar simple respuesta a las demandas, a las urgencias o a las presiones que desde afuera nos hicieran, si no que se trataba a fundamentalmente de hacer un examen de las condiciones de la industria nacional licorera a efectos de poder hacer un procedimiento y concluir en unas fórmulas que resultaran positivas para los intereses de todos los colombianos, para ello es conveniente recordar en forma resumida lo que constituye el panorama hoy de la industria o las industrias licoreras del país.

En primer lugar hay que mencionar que la Constitución de 1991 en su artículo 336 estableció el imperativo de fijar una ley de régimen propio, es bueno recordar a propósito de esto que justamente cuando en el trámite del Plan Nacional de Desarrollo se intentó discutir el punto de la ley de licores, finalmente se sustrajo del trámite de este proyecto cualquier definición en materia de licores, precisamente porque la Constitución lo que estaba planteando era una ley de régimen propio, pues bien, trascurrido todo este tiempo bueno, es decir, que por primera vez de manera responsable y sería el Congreso está asumiendo este imperativo fijado por la Constitución.

El segundo elemento que es preciso destacar en un examen de las condiciones de la Industria Nacional de Licores hace relación con los temas del contrabando y

con los temas de la adulteración, sobre este particular Mauricio Cárdenas, en un estudio señaló con meridiana claridad que el 23.6% del licor que se está consumiendo en el país corresponde al licor ilegal, esto por supuesto se traduce en una gran pérdida para los departamentos así que nos quedó claro desde este momento que esta ley tenía que hacerle frente a ese problema del licor ilegal. Por supuesto es bueno señalar que la pérdida para la industria licorera hoy alcanza los 1.040 millones de dólares y que la pérdida fiscal está por encima de los 400 mil millones de pesos tal como reza el estudio del mencionado Santamaría, también es bueno destacar como otro elemento importante en este análisis lo concerniente a la situación de atraso tecnológico de muchas de las industrias licoreras y a las dificultades y debilidades en materia de gestión, todo este panorama se viene traduciendo en un languidecimiento general de la industria licorera, lo que hemos asistido es a un panorama de cierre recurrente de industrias licoreras en los distintos departamentos.

Por ejemplo, en 1991 en el país habían 20 licoreras, hoy solo sobreviven 6 algunas de ellas de manera penosa, todo esto se traduce igualmente en un efecto complejo y negativo para las rentas de los departamentos, de otro lado bueno señalar que otro de los elementos que el diagnóstico nos permitió establecer con claridad, es el efecto nocivo que está teniendo la introducción liberalizada de alcohol potable, hoy no existe ningún control sobre el alcohol potable y ese alcohol es justamente el que se introduce a los departamentos y ese alcohol es justamente el que se convierte en licor adulterado, generando así como ha quedado establecido por lo que he mencionado anteriormente graves consecuencias para la industria de licores del país.

Con este panorama está claro que procedimos con absoluta cautela una vez el Gobierno nacional radicó su proyecto, bueno, es decir, que también teníamos 2 proyectos, el proyecto del Representante Chacón y el proyecto del doctor Christian Moreno, lo que permitió acumularse, la intensión del Gobierno nacional en sus comienzos fue imprimirle carácter de urgencia a este proyecto a efectos de generar un trámite acelerado, es bueno que los colegas sepan que nosotros nos opusimos a eso, es bueno que los colegas sepan que nosotros pensamos que de ninguna manera un tema tan sensible lo íbamos a tramitar de una manera precipitada y por ello lo primero que establecimos fue la decisión de escuchar a todos los actores que intervenían en el sistema. A tal efecto se realizaron distintos foros a donde concurrieron de manera amplia los distintos actores interesados en particular debo destacar que como resultado de estos foros, se fue generando de manera paulatina un acercamiento entre los distintos puntos de vista, porque no era fácil, porque sobre el proyecto original existía muchos reparos, muchas observaciones, muchas dudas y en el curso de la discusión se fue fraguando poco a poco un gran acuerdo.

El Presidente de la República a su turno el 31 de marzo nos convocó y nos solicitó respetuosamente la importancia de avocar la discusión de esta importante iniciativa, con estos elementos del diagnóstico, con estas observaciones respecto del proceso que se siguió voy a reseñar a continuación los aspectos centrales del proyecto.

En primer lugar quiero destacar para evitar de una vez por todas muchas dudas y muchas confusiones lo relativo a que el proyecto elimina el monopolio rentístico de los departamentos, a los interesados los quiero remitir

a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, hasta el 13 y el artículo 33 donde de manera reiterada se establece el monopolio de la producción y la distribución de licores por parte de los departamentos.

Así las cosas, bueno es que quede claro que de ninguna manera estamos afectando el monopolio y es igualmente importante invitarlos a todos ustedes a que en especial lean el artículo 33 donde se plantea específicamente una protección especial del aguardiente colombiano, los invito de manera cordial a que lo hagan.

Quiero señalar también algo que sobre este particular fue objeto de dudas y de preocupaciones por parte de los departamentos, en los departamentos existía la preocupación de que se pudiera generar un fenómeno de dumping, me voy a permitir explicar el asunto dado que en el proyecto de ley se ratifica el monopolio de los departamentos para que decidan en temas como producción, como distribución, como introducción, pues obviamente cabe la posibilidad decían algunos gobernadores de que un departamento se asociara con una multinacional y allá en ese departamento esa multinacional empezara a producir licor en gran cantidad a precios absolutamente irrisorios, con el objeto de quebrar las industrias locales, pues les quiero decir que hemos introducido un artículo que se llama, artículo de salvaguarda, este artículo es muy importante en el proyecto y que establece el proyecto, que establece el artículo, justamente se le concede a los departamentos la facultad para que ellos cuando consideren que hay una competencia desleal, puedan automáticamente restringir o impedir la introducción de esos licores a su respectivos departamentos, más aún les quiero contar esto queridos colegas en las primeras discusiones, se planteó que esta salvaguarda solamente fuera por 6 años, pero posteriormente en el debate accedimos a que los departamentos en consideración a que esa circunstancia fuera recurrente pudiese mantener o prorrogar la salvaguarda.

Con esto pues queda despejada cualquier duda, respecto de que aquí se está introduciendo cualquier posibilidad que quiere la industria de los departamentos, de que se genere desempleo, porque se regula la posibilidad de cualquiera actividad desleal en materia de competencia y porque se mantiene la facultad en cabeza de los departamentos para preservar sus industrias, pero ahí no queda el asunto queridos colegas hemos dispuesto también en el proyecto de ley un artículo para fortalecer las industrias licoreras de los departamentos y hemos dispuesto y esto es clave, hemos dispuesto que los departamentos van a contar con el apoyo del programa de transformación productiva del Ministerio de Comercio Exterior, lo que queremos queridos colegas es por el contrario que se fortalezca la industria licorera y por eso también le estamos diciendo a los departamentos que si ellos quieren introducir o quieren producir autónomamente lo hagan y que lo pueden hacer, incluso, haciendo alianzas publico-privadas o que pueden, incluso, entregar concesiones, lo que esperamos después de estas decisiones es por el contrario, un florecimiento de toda la Industria Nacional de Licores, no hay ninguna posibilidad de riesgo a esta importante actividad desde el punto de vista de la producción, así que esta es la primera claridad que hay que hacer.

El segundo elemento, que me parece importante destacar era lo relativo a si se iban a afectar o no las finanzas de los departamentos naturalmente esta era una gran preocupación, nosotros hoy tenemos una estructura

impositiva que ha sido objetada por la OSD por la Organización Mundial del Comercio, en un texto que se llama medidas relativas o los aguardientes importados respecto de Colombia dicen la totalidad o la mayoría de los productos que la Unión Europea importa o trata de importar en Colombia están sujetos a la tasa más alta del impuesto de la carga, mientras que la totalidad o la mayoría de los productos producidos y vendidos en Colombia están sometidos sujetos a tasa inferiores. Ese era el reclamo porque teníamos una estructura impositiva por grado alcoholímetro todos aquellos que tuvieran 37 grados superiores automáticamente pagaban unas tasas impositivas más altas y en cambio los que estuvieran por debajo pues automáticamente pagaban menos, lo que hemos hecho es alterar y modificar eso y como lo hemos alterado introduciendo 3 variables que son fundamentales. Lo primero hemos mantenido un impuesto específico de 220 pesos por botella, este impuesto específico va en concordancia con los niveles de alcohol que tenga cada una de las respectivas bebidas.

El segundo criterio fundamental es el impuesto *ad valorem* ese impuesto se está tasando en un 25% la fuente principal en este caso de los ingresos ya no es tanto el impuesto específico que se mantiene simplemente por salvaguardar principios de salud pública, pero el criterio fundamental está orientado a lo que se llama a fijar unas, unas tasas impositivas respecto del valor comercial, hay que decir que hoy lo que tenemos es una estructura completamente contraria al interés, al interés de los colombianos, para que ustedes tengan una idea.

El vino Casillero del Diablo, tiene una carga fiscal hoy del 8.5%, el whisky Old Parr, tiene una carga fiscal del 21%, mientras que el aguardiente antioqueño hoy tiene una carga fiscal del 31.3%, hoy lo que tenemos en términos prácticos, en materia de cargas fiscales es una estructura desigual en contra de los intereses de nosotros y cuando introducimos el principio de los valores del 25% lo que estamos es igualando, todos pagarán la misma, tendrán la misma carga fiscal dependiendo de los precios finales al consumidor.

El otro elemento que me parece importante subrayar tiene relación con el tema de una situación completamente negativa para la industria nuestra, resulta que aquí en este país la industria licorera, no puede hacer deducciones del IVA respecto de los insumos que utiliza pues bien hemos calculado eso en 5%, serán 5% más una tarifa adicional que se orienta a que las industrias puedan redescantar el IVA que están pagando de los insumos, con lo cual se está fortaleciendo por supuesto mucho más las industrias licoreras.

La resultante de todo esto, queridos compañeros, queridos colegas, todos es que vamos a tener un incremento en las rentas de los departamentos, el efecto es que todos los departamentos sin excepción van a ver incrementados sus recursos de manera proporcional o por lo menos de manera significativa, yo quisiera delante de mi intervención que pudiéramos darle curso a una presentación sencilla por parte de la Viceministra Técnica que nos pueda ilustrar departamento a departamento como quedaría esta situación de tal modo que la segunda buena noticia es que ya no solamente estamos protegiendo el monopolio rentístico de los departamentos sino que también estamos fortaleciendo las finanzas de los departamentos, un incremento neto en todos los recursos es lo que tendrá lugar una vez este proyecto se pueda tramitar.

Queridos colegas, quisiera señalar de igual manera que nos hemos preocupado, nos hemos preocupado de manera importante por asegurar la transparencia en los procesos y adjudicación de contratos de introducción, que nos hemos asegurado, que nos hemos asegurado de que exista transparencia en las definiciones en materia de producción y quiero hacer 2 comentarios sobre este particular.

En primer lugar, los departamentos se les da la facultad para que si quieren renunciar a la producción de licores lo hagan, si un departamento toma la decisión de que ya no quiere tener industria licorera lo puede hacer, en el ejercicio del monopolio, pero esa decisión debe de estar precedida por un estudio de conveniencia, donde se demuestre al departamento, que no es rentable para el mismo seguir produciendo el licor y más aún le estamos entregando a las asambleas la facultad para que finalmente ellas tomen la decisión, los gobernadores están pues sometidos al imperativo de tramitar estas decisiones con sus respectivas asambleas.

Quiero también destacar como otro elemento importante que se introduce el criterio de la señalización para efectos de luchar contra el contrabando, una herramienta muy poderosa porque a partir de esta ley desde el momento en que se produce una botella de licor hasta el momento en que se consume va haber un sistema de señalización de trazabilidad que nos va permitir a nosotros definir con exactitud cuánto se introdujo y cuánto se vendió y eso va hacer decisivo en la lucha contra el contrabando.

Queridos colegas, no quiero extenderme más sino simplemente señalar lo siguiente, se equivocan quienes han pensado que este proyecto está orientado de manera exclusiva a resolver el litigio que tenemos con la Unión Europea, claro que sí, claro que ese litigio lo vamos a resolver pero lo estamos resolviendo en una fórmula que no debilita en modo alguno la Industria Nacional, lo estamos haciendo en una forma tal que no debilita las rentas de los departamentos, así que creo yo que habiéndose alcanzado en el día de ayer finalmente un gran consenso con todos los gobernadores podemos estar tranquilos a los dirigentes sindicales les decimos no teman que este proyecto no busca generar desempleo, a los departamentos les decimos vamos a mejorar su recaudo y a Colombia le decimos que estamos haciendo una labor responsable y es por ello que yo quiero invitar a todos los colegas de la Cámara de Representantes para que nos acompañen en el trámite de esta importante iniciativa.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Bonilla, Representante Bonilla tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Presidente, muchas gracias, lo primero sea saludar al grupo de colegas que ha jugado un papel sustancial en este proyecto de ley desde la Comisión Tercera, amigos como Fabio Arroyave, Jaime Serrano, Jack en el caso de los temas de San Andrés, Mario Castaño, que fue un pilar en elementos técnicos de que soportan este proyecto y sin duda también saludar lo que ha sido el trabajo de equipo del Congreso, no puedo dejar de reconocer el papel del doctor Óscar Darío Pérez del Centro Democrático, quien aportó importantes elementos a este proyecto de ley, de Orlando Clavijo, de Lina y del doctor Zabarain desde el Partido Conservador y sin duda de Christian

José Moreno y de Sandra en el primer caso de la U y, y del Partido Verde y lo digo porque de manera sensata e independiente de las diferencias que se puedan presentar y que se han dado en la última semana este proyecto de ley ha venido blindado por los ponentes y coordinadores ponentes desde el inicio y este blindaje parte de hechos que la Comisión como tal definió innegociables, inmodificables y no simplemente el ejercicio de la última semana que sin duda valoramos, porque nutre positivamente el proyecto, que sin duda valoramos, porque es la posición de la provincia de nuestros gobernadores y de nuestros Secretarios de Hacienda, pero tengo que reconocer la labor de la Comisión y la labor de la Comisión en la búsqueda desde el inicio de que el proyecto no tuviese las mismas dificultades y los mismos errores que presentaron sus antecedentes y me refiero a lo siguiente.

Sin duda el ejercicio del proyecto de ley anterior en el Plan Nacional Desarrollo, cuando el gobierno de manera equivocada intento afectar no solo el monopolio si no la renta de los departamentos y no hubo el espacio para discutir con el Congreso este aspecto, pues dio una respuesta profunda, algunos de los amigos que intentaba retirar el proyecto hoy lo han manifestado, es que la iniciativa del Plan Nacional de Desarrollo, como se lo manifestamos al Gobierno nacional doctor John Jairo, cometía un error fundamental, cual era intentaba acabar con el monopolio de licores, pero además, le quitaba la renta a los departamentos y ese tema para este Congreso que es hecho desde la provincia era un tema innegociable.

Que otro elemento interesante surge más allá de que este es un proyecto de ley que tiene que ser de iniciativa del gobierno, fue un proyecto de ley que tuvo iniciativa en dos parlamentarios, en el caso del doctor Alejandro Carlos Chacón Presidente de la Comisión y en el caso del doctor Christian José Moreno del Partido de la U y se acumularon esos proyectos, para bien del proyecto que hoy se le presenta al país, porque algunas de las iniciativas estaban en cualquiera de los otros 2 proyectos y recogieron de manera positiva ese elemento y que otro ejercicio hay que valorar del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Comercio y de sus equipos, haber aceptado en el primer pulso que hubo sobre el proyecto que no era posible el mensaje de urgencia, que queríamos salir a las regiones a escuchar a los sectores que los afectaba directamente el proyecto, que queríamos ir a los departamentos donde se produce aguardiente, donde se hace maquila, que queríamos ir a Medellín, a Manizales, a Cali. Entonces ese mensaje de urgencia, ratificado por esta bancada, por este Congreso, fue retirado y fue retirado además, ratificando 4 elementos que para mí sí son sustanciales doctor Óscar.

El primero era innegociable el monopolio.

El segundo salvaguarda a la protección del aguardiente nacional.

El tercero defensa de las rentas de los departamentos.

Y el cuarto mecanismos que permitieran el control de la ilegalidad y el contrabando.

Y digo esto porque era clara la función social que las industrias licorera, generan encada una de las regiones donde hay empresa, pero además porque sin duda la renta fortalece y significa el importante desarrollo de la salud y de la educación en varias de nuestros departamentos y desde ese aspecto, este proyecto no, no lo inventamos en 8 días aquí está, aquí estuvo ACIL contribuyendo profundamente al proyecto, aquí estuvo Acodil, aquí

estuvieron los sindicatos, aquí estuvo CABA, aquí estuvo Sintrabecólicas, aquí estuvo doctor Amílkar, la Federación de Gobernadores y los gobernadores no solo productores también los no productores y estuvieron los secretarios de hacienda, o sea este proyecto recogió de buena manera a lo largo del país y en los espacios de discusión los mejores elementos para ser hoy el proyecto que se presenta y tengo que contar como nos encontramos con los gobernadores electos y el proyecto de ley en diciembre pretendía dar tránsito en la Comisión sin haber escuchado a los gobernadores electos y en ese acuerdo se manifestó la necesidad de ir a las regiones pero además las necesidad de escucharlos a ellos y en ese momento sin necesidad de haber entrado en este debate temas como el silencio administrativo positivo, fue separado del proyecto, una buena intensión de los gobernadores de Valle y de Antioquia. Y además se inició el debate del IVA como una opción de recaudo y se entendió que para la provincia, que para los departamentos no era posible esta alternativa porque sin duda más allá de que podía garantizar el recaudo la renta como tal venía del Gobierno nacional y allí hay temores naturales de los tiempos para el retorno de este recurso a las regiones.

O sea amigos y amigas que fundamentalmente aquí se está garantizando el artículo 336 de la Constitución, el artículo 36 de la Constitución en términos del monopolio del aguardiente y está claramente definido en los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 31 y 35 y ustedes lo pueden haber leído en lo que significó la ponencia, pero además en un elemento de salud pública, en un elemento de salubridad, en un elemento de calidad se aposto porque el monopolio del alcohol potable pase a los departamentos, o sea, es una nueva renta, es una nueva oportunidad que tienen nuestro departamentos para ello y el articulado como tal defiende de que un porcentaje de esa renta vaya a deporte, en una respuesta del daño que el licor, que el aguardiente le hace a la salud de nuestra gente, allí haya una renta nueva para los departamentos.

Escénicamente cuando uno revisa lo que ha sido este monopolio, tiene que reconocer que del año 91 a acá, hubo muchos intentos pero al final las reglas no se habían definido este proyecto de ley regula el sector, genera reglas claras para participar en el proceso de convocatoria que harán los departamentos que ya como John Jairo lo mencionó y lo trabajábamos con el doctor Oscar Darío, pues significa simplemente una oportunidad, porque nadie va a renunciar al monopolio y a la opción de la renta que nos genera, o sea, que esa flexibilidad también habría que revisarla para casos, para casos de departamentos que hacen maquila en la licorera de Caldas o en la licorera de Antioquia. El alcohol potable como alternativa de monopolio genera no solo un beneficio al contrabando y a la adulteración, también genera un beneficio a la garantía de la calidad y a la evasión de la tributación, porque son los gobernadores quienes tendrán la potestad de controlar esta opción del alcohol potable en manos de los departamentos.

Uno de los artículos particularmente el artículo 30 recoge una iniciativa que ya el Gobierno Nacional había trabajado y es la de señalización una oportunidad profunda, sensata que creemos que el Congreso no pudo desaprovechar y realmente ayudar a que la parte de contrabando y de ilegalidad se mejore, experiencias como la de Antioquia son interesantes de revisar, sin duda se podrán ajustar, pero el tema de inocuidad en los licores, en el aguardiente, el tema de oportunidad de control, el tema de garantía en un escenario de evasión y

de adulteración que para cifras que producen las mismas instituciones y que además tanto la federación, como las sindicatos y Sintrabecólicas reconocen pues más del 26% del licor que hoy consumimos tiene problemas o de adulterado o de contrabando, y creo que pensar en una alternativa de señalización y poder encontrar en Fonade una alternativa, una posibilidad de que direcciona hacia donde debe ser y el cómo debe ser, independiente de los actores privados que puedan ser los prestadores servicio, pues constituye en este artículo doctor John Jairo, otra oportunidad que le da dientes, que le da muela a un proyecto de ley que debe generarle al país no solo la tranquilidad del monopolio y de las rentas, sino que el licor que se consume sea de calidad y sea una garantía de salud para los colombianos.

Entrar en el escenario de reconocer que las rentas crecen de 1.4 a 1.8 billones y que en promedio significa el 20% y que ningún departamento crecerá inferior al 11%, pues yo espero que la Viceministra nos pueda presentar los cuadros que el doctor John Jairo ha manifestado, con el doctor Óscar Darío en algún momento quisimos que esa renta fuera superior y con los otros coordinadores ponentes, pero entendimos que también se generaba un desequilibrio y técnicamente le reconocemos al Ministerio de Hacienda los estudios, las propuestas que nos presentó en ese sentido y que hoy simplemente garantizan que la renta se preserve, que pueda crecer a través de los derechos de explotación que también pasan a los departamentos John Jairo y además del elemento de alcohol potable que como ya lo dije será una renta posterior y llamativa.

Elementos como el IVA del 5% sin duda para el escenario internacional es un componente normal pagar un impuesto de más pero para la industria nacional, para las industrias licoreras va ser un gran ejercicio ¿por qué?, porque les va permitir descontar el 5% del IVA de sus insumos, de las tapas, de las botellas, de la papelería, o sea al final aquí hay otro ejercicio de confianza para las industrias licoreras ministros en términos de que van a tener un mayo colchón si se quiere, una mayor renta, porque descontar del valor de sus insumos significa indudablemente afectar el costo directo del licor.

Elementos de justicia que no voy a entrar a presentar de la misma manera que John Jairo lo hizo, pero que creo que más allá de la salvaguarda por 6 años y la posibilidad de ampliarlo por los mismos demuestra de que estamos defendiendo doctor León Darío, la descentralización, la vida de las industrias licoreras, quizás en 12 años tenga que venir nuevamente aquí a dar la pelea, pues el aguardiente nuestro es patrimonio cultural del pueblo colombiano como lo es el tequila para México. Este Congreso no va a renunciar a ese elemento ni va a renunciar a la posibilidad de que a través del Ministerio de Industria y Comercio el ejercicio de denominación de origen sea una alternativa para las industrias licoreras más pequeñas, pero algunos preguntaban bueno y es justo que las valoren y es justo el componente específico, claro que lo es, yo no voy a entrar a comparar un vino nacional paga el 26% de carga en el costo, mientras un vino internacional paga el 8% ese mismo vino hoy va a pasar a pagar el 26% sea que hay un ejercicio de justicia y lo mismo pasa en los rones, pero cualquiera de ustedes que vaya hoy a uno de los sitios IN de Bogotá y compre cualquier licor importado con un valor cercano a 500 o 600 mil pesos tiene que aterrarse cuando yo le diga que el impuesto de ese licor en algunas ocasiones no supera los 5.000 pesos y en otras no supera los 20.000 pesos,

o sea, que es elemento del *ad valorem*, genera un tema justo, términos del valor del artículo en términos del valor del producto y creo que el proyecto de ley como tal más allá del 5%, más allá del componente específico del grado de alcohol y más allá del elemento de *ad valorem* muestran que se abren opciones para el mercado internacional, pero también se es justo con el mercado nacional en termino de los valores que nuestros productos tienen y los costos que estaban pagando en impuestos.

Finalmente, entendiendo que podremos debatir sobre el articulado y sobre otros elementos que aquí surgirán y que hacen parte de la necesidad de la vocación de este Congreso por ir más allá y poder mejorar y entregarle al país un mejor proyecto de ley. Ministro ustedes no podrán dejar de reconocer que es profundamente diferente el proyecto de ley que llego al Congreso, al proyecto de ley que hoy el Congreso le entrega a esta plenaria y le entregará al país y es profundamente diferente no solo porque haya defendido radicalmente el monopolio o porque haya defendido el crecimiento de las rentas, sino porque fue más allá en alternativas como el 5% del IVA, porque fue más allá en el control a la evasión y la adulteración y porque le permitirá al país en términos no solo de los departamentos sino de las industrias licoreras, en el futuro ser competitivos para un mundo que más allá de nuestras distancias con la apertura tiene que reconocer en el producto nacional grandes alternativas, yo imagino que Jack Housni va intervenir en este proceso y tendrá que reconocer como hoy productos que se hacen en Colombia, Jack, se venden en otras partes del mundo sin generar impuestos impuesto nacional y eso simplemente nos tiene que dar fe y confianza en lo que somos capaces de producir y una alternativa de que una industria que genera empleo, que genera economía en la regiones va a crecer.

Yo quiero invitar a los colegas, a todas las bancadas a que hablen con sus coordinadores porque todos los partidos lo tuvieron y sientan la confianza como lo ha hecho el Partido Liberal que estamos haciendo una puesta de un proyecto de ley sumamente importante. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante León Darío, tiene el uso de la palabra como ponente también del proyecto.

**Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, le agradezco y para recordarle que yo también soy coordinador ponente, mi querido John Jairo Cárdenas y el amigo Carlos Bonilla firmó como coordinador ponente del proyecto, el hecho de que nosotros los antioqueños hayamos expuesto una serie de inquietudes no se puede considerar aquí que la bancada antioqueña no va a respaldar este proyecto y lo dije en anterior intervención que el sentir de toda la Cámara de Representantes es defender las finanzas territoriales y eso lo venimos haciendo alrededor de todos los temas que tienen que ver con eso, mi querido Carlos Bonilla con la descentralización y el fortalecimiento de los entes territoriales.

En el día de ayer con la bancada antioqueña, con el señor gobernador de Antioquia Luis Pérez Gutiérrez, con el Secretario de Hacienda Adolfo León Palacio, con el Gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia en una forma muy especial nos recibieron en el Ministerio de

Hacienda y allí si escucharon a los representantes del departamento de Antioquia tanto por parte del Ministerio de Hacienda, como del Ministerio de Comercio, dentro del paquete presentado por Antioquia a través de su gobernador, la mayoría de las inquietudes fueron acogidas por el Gobierno nacional, hubo una sola inquietud y la cual quiero dejar clara con mis compañeros de la Cámara de Representantes, que tuvo que ver con los artículos 8° y el artículo 11 en el sentido de no establecer cuota mínima o máxima de volumen de mercancía que se deba producir en el departamento y tampoco se podrá establecer precio mínimo de venta de los productos, esta proposición presentada también ayer por el señor gobernador de Antioquia no fue acogida por el gobierno.

Hace una semana con la firma de más de 25 Representantes de la Cámara presentamos una proposición solicitando la eliminación de estos 2 literales de los artículos 8° y 11 y como lo decía anteriormente gracias a la participación y la acogida por parte del Gobierno nacional a la representación de Antioquia en cabeza del señor gobernador me permito y escúchenlo bien mi querido John Jairo Cárdenas voy a sustentar el retiro de la proposición, pero consideraba que era necesario y obligatorio explicarle a los compañeros que firmaron esta proposición el porqué de su retiro. Gracias a esta proposición señores Representantes, el Gobierno nacional a través de los Ministerios de Hacienda y de Comercio, expusieron óigase bien a través de los artículos 13, 28 y 33 sustentar esta proposición y por eso Antioquia con sus Representantes a nivel del gobierno departamento estuvieron de acuerdo, ya para terminar señor Presidente permítame agradecerle a mi compañero Juan Felipe Lemos con quien estuvimos muy atentos y le informamos a la bancada antioqueña para que ellos estuvieran informados de lo que se estaba haciendo con este importante proyecto y seguimos defendiendo el monopolio de los licores en los departamentos.

Sustentación de retiro de proposiciones presentadas al proyecto de Ley 152 del 2015 Cámara, Por del cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones, en virtud de las reuniones sostenidas en el día de ayer y de hoy entre los Ministros de Hacienda y de Comercio, la bancada del Partido de la U y los gobernadores de diferentes departamentos se concluyó que el refuerzo normativo dado en el artículo 13 del proyecto de ley respecto a la posibilidad de medidas de revocatoria de los permisos. En el artículo 28 que regula la facultad de la Superintendencia de Industria y Comercio, para asegurar que los precios de mercado se ajusten a las leyes y la salvaguarda para el aguardiente plasmada en el artículo 33 del proyecto ley, en gran medida subsana la pérdida de las facultades que tienen los gobernadores de imponer cuotas y precios mínimos y máximos de introducción y producción de licores destilados.

Por eso queridos compañeros quienes firmamos esta proposición, por eso la retiramos y esperamos que nos le adjunten esta sustentación para el retiro de la proposición y al final señor Presidente le solicito que me de autorización para dejar también una constancia respecto al proyecto, quiero decir con esto que nosotros la bancada antioqueña en ningún momento ha rechazado el proyecto y usted señor Ministro doctor Mauricio vio y la Ministra de Comercio la forma el comportamiento de la bancada antioqueña en el día de ayer, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Austed Representante, tiene la palabra el Representante Orlando Clavijo, también como ponente Representante Armando Zabaraín, también como ponente.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, realmente para no repetir lo que los colegas han manifestado, quiero sí hacer una, un reconocimiento al equipo técnico del Ministerio de Hacienda, al equipo técnico del Ministerio de Comercio, a la exministra Cecilia Álvarez Correa, a la nueva Ministra de Comercio María Claudia Lacouture, que en su primera gestión una vez posesionada el mismo día fue sentarse con el equipo y empezar con los ponentes a discutir este proyecto, veo el propósito de estos dos equipos de comercio y de hacienda de trabajar y escuchar, hay que ver la paciencia, hay que ver la paciencia que tuvo la doctora Cecilia Álvarez exministra de comercio 4, 5 y 6 hora en cada uno de los foros escuchándonos a todos y sobre todo los diferentes actores que siempre estaban presentes. Eso nos mostraba el ímpetu, la decisión y de igual manera la señora ministra María Claudia Lacouture, inicio con ese mismo ímpetu y por eso hoy señor Presidente, estamos convencidos que estos equipos han logrado consolidar con los diferentes ponentes un proyecto enriquecido por cada, en cada una de sus discusiones.

Miren estábamos en mora desde el año 91, la Constitución del 91 pedía que se trabajara en el Congreso de la República, por iniciativa del gobierno una ley de régimen propio para los licores, hace 25 años estábamos esperando que se diera y hoy estamos ya cumpliendo con ese compromiso, no iba hacer fácil iniciando con el tema de monopolios, recordemos que en la Constitución ese tema de la definición de monopolios fue uno de las grandes discusiones que se dieron allí, hoy se trajo esa discusión también a este proyecto y habido una claridad meridiana sobre lo que es el monopolio rentístico, donde queda claro que los departamentos son los de que se van a beneficiar debido a que esos ingresos para educación, salud y deporte estarán bien garantizados.

Pero bueno... trabajamos, cuando trabajamos sobre cuatro, logramos edificar cuatro estructuras o pilares que fueron importantes durante cada una de la discusión, proteger y conservar el monopolio sobre los licores destilados y la titularización de los departamentos sobre estas rentas, fortalecer las rentas de las entidades territoriales, escuchar siempre a los actores interesados como son los gobernadores, las licoreras, el sector privado y los sindicatos, además de fortalecer los mecanismos de lucha contra el contrabando y la adulteración; fueron infinitas las discusiones, infinitas escuchando a los sindicatos, a cada uno de estos actores, exponiendo sus preocupaciones y cada uno de las..., de los miembros del equipo técnico y los ponentes dando claridad sobre cuál era el propósito real de este proyecto.

Nosotros, no nos queda sino, señor Presidente, decirle que el día 16 de diciembre en este recinto, cuando se aprobaba el primer debate, dejamos una proposición firmada por todos los ponentes, que consistía en que se le daría una discusión profunda, unos foros en diferentes ciudades del país, y a bien que se hicieron y que de qué manera, de qué manera con gobernadores, de qué manera con los diferentes actores, y escuchamos a cada una de esas inquietudes; por eso hoy estamos tranquilos de que

este proyecto ha sido enriquecido en cada uno de los foros que se tuvieron, en cada una de las reuniones que se hicieron, en cada uno de los momentos de encuentros que tuvimos con los diferentes actores.

Todavía hoy hemos estado revisando, y algunas proposiciones que nos han parecido interesantes se han ido introduciendo y aceptando como tal, porque de eso se trata, si miramos el proyecto radicado inicialmente por el Gobierno y los dos proyectos radicados por iniciativa legislativa estamos frente a un proyecto totalmente diferente, un proyecto enriquecido, un proyecto trabajado, socializado, un proyecto del que hoy estamos convencidos que va a resolver muchos de los temas que tenemos como preocupación, pero también hay que mencionar un tema nuevo que se introdujo, el tema del alcohol potable; los departamentos tendrán un monopolio sobre ese... esos alcoholes, ese alcohol potable que antes no se tenía.

Ahora los van a poder desnaturalizar, y poder cobrar un impuesto a eso, y ese impuesto va a ser un ingreso nuevo que irá al deporte, que irá a salud, que irá a la educación; no nos queda sino, señor Presidente, decirle tanto al equipo técnico de Comercio, como al equipo técnico de Hacienda, que han hecho un excelente trabajo de apoyo a nosotros los diferentes ponentes que siempre estuvimos atentos, y que ellos fueron ilustrándonos en algunos puntos que considerábamos necesarios revisar.

Hoy a los sindicatos agradecerles sus aportes, hoy agradecerles los aportes a los diferentes instituciones privadas que también aportaron allí, agradecerles a los gobernadores, agradecerle al Presidente de la Federación de Gobernadores, que está aquí presente el doctor Amílkar Acosta, que fue pieza importante en esta discusión, nos acompañó a cada una de las ciudades donde hicimos diferentes foros, y aquí reiterarle las gracias a esa exministra que hoy no está con nosotros, la doctora Cecilia Álvarez, para quien quiero decirle, que estamos muy agradecido con sus aportes, dedicación, pero también su gran paciencia para escucharnos a todos. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Como ponente también el Representante Fabio Arroyave del Partido Liberal, vamos a pedirle por favor un poquito de orden a la plenaria, para que podamos escuchar al Representante Arroyave. Le ruego el favor a los representantes que ocupen su curul, y a aquellas personas que no son Representantes a la Cámara y que no tienen que ver nada con el proyecto por favor evacuar el recinto, deben quedarse solamente los Ministros, que están presentes, con los asesores para el debate.

**Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los honorables representantes, a los Ministros, a todas las personas del equipo de gobierno que han acompañado este importante proyecto; desde que yo he llegado a la Cámara de Representante creo que no hay proyecto más importante para el futuro de las regiones que este proyecto de ley, que busca aumentar los ingresos y busca aumentar la competitividad en un monopolio tan importante.

Las medidas que se han tomado en el proyecto por sí solas van a incrementar de manera considerable los ingresos de los departamentos, donde se ha cuidado de que no haya posibilidad alguna de que haya en algún

departamento retrocesos en sus ingresos; pero lo más importante es que el Gobierno nacional, el grupo de coordinadores ponentes y los ponentes, como en el caso mío, interpretamos la importancia de que a todos los actores se les diera las garantías dentro del proyecto. Un proyecto que nace con el afán del Gobierno, con un mensaje de urgencia, y donde adecuadamente le pudieron quitar el mensaje de urgencia y se aprobó en la Comisión Tercera, con el compromiso de que se hiciera una profunda divulgación y se hiciera una socialización de este proyecto, un proyecto que es totalmente diferente al que inicialmente se presentó, un proyecto que presenta muchas garantías a los diferentes actores, un proyecto que moderniza el monopolio y actualiza la capacidad de la empresa nacional y le da garantías también a los importadores y a los comercializadores.

Yo estoy convencido de que se ha hecho, por parte del equipo coordinador de ponentes y ponentes, un excelente trabajo, pero queda claro y demostrado que el Congreso de la República puede sacar leyes escuchando, concertando y trabajando de la mano del Gobierno y trabajando de la mano de las regiones con los gobernadores, que han jugado un papel determinante e importante en este proceso, con la Federación Colombiana de Gobernadores con el doctor Amílkar, quien siempre ha estado pendiente de este proceso.

No hay mejor ejemplo de cómo legislar bien, no hay mejor ejemplo de cómo hacer bien la tarea, que este proyecto de ley, el cual considero, esta Cámara debe sentirse orgullosa a partir del momento de que lo aprobemos, y cuidarlo y protegerlo para que en las discusiones de Senado su columna vertebral, su estructura central, se preserven y se conserven, indudablemente con las posibilidades que tiene el Senado también de mejorarlo, dado la alta calidad que tiene de Senadores la República de Colombia.

Señor Ministro Cárdenas, este proyecto le va a brindar una gran posibilidad a los departamentos de mejorar sus ingresos, pero a usted también como Ministro de Hacienda, a través de la DIAN, le va a brindar una oportunidad de que todo el sector se incorpore al control de la DIAN, de que todo el sector se incorpore a esa cadena que estaba por fuera del control de la DIAN, con ese artículo tan importante sobre el IVA, y además señor Ministro, tiene unas herramientas muy importantes el proyecto, y es para poder colocar también en cintura a la competencia desleal; vamos a tener mecanismos de controlar el contrabando, de controlar el *dumping* y de que busquemos, que así como la OCDE está haciendo exigencias para que Colombia juegue competitivamente leal, también le hemos hecho exigencias a los directores, representantes extranjeros, para que ellos también le jueguen leal al monopolio. Un monopolio que fue preservado, conservado, y un monopolio que tiene la garantía de que está al servicio de la salud, que está al servicio de los departamentos, y que está al servicio del pueblo colombiano. Este es un gran proyecto, Ministro, y por eso yo invito a todos los representantes, a todos mis compañeros liberales, a que lo respaldemos, y voy a anunciar positivamente mi voto. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Carlosama como vocero del Partido AICO; hay una moción de orden antes para el Representante Crissien.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:**

A ver, Presidente, yo también soy ponente de este proyecto, pero es que me llama la atención de que ya el ponente, el doctor Cárdenas, nos hizo una exposición bastante clara y bastante amplia sobre la ponencia, y ya los compañeros que han intervenido han hecho todos sus aportes a la ponencia, pero si los 19 ponentes de este proyecto nos ponemos aquí a dar nuestro punto de vista sobre la ponencia no vamos a terminar nunca Presidente, yo creo que está bien que haya un vocero por cada partido, pero entremos a votar la ponencia y después viene el articulado, que es bastante extenso; si nos quedamos aquí todos discutiendo los pro y los contras de la ponencia no vamos a terminar de aprobar este proyecto nunca. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Carlosama, como vocero de Partido AICO, y luego vamos a oír a un vocero del Partido de la U, el Representante Lemos.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias Presidente, nosotros también como Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) queremos expresar nuestro voto positivo a este importantísimo proyecto de ley, si bien hace 8 días habíamos votado para que se aplase, hoy consideramos que hay suficiente ilustración ya, nos preocupaba los puntos de vista de cada uno de los gobernadores en los departamentos, pero en el día de ayer se hizo un ejercicio de manera muy importante, liderado por los ponentes y por el señor Ministro de Hacienda, yo quiero agradecer el artículo aceptado en nombre de las comunidades indígenas, porque estas también producen de alguna manera alcohol que se hace parte de su ritualidad, de sus usos y costumbres, y qué bueno que el Gobierno comprenda que es un país multiétnico y que se debe tener en cuenta las comunidades indígenas; incluso les decía que eso blinda también para que el proyecto de ley no vaya a tener demanda por falta de consulta previa.

Así mismo el compañero Antenor Durán ha logrado que se le tenga en cuenta un artículo especial, que él manifestaba para el departamento de La Guajira, así es que el régimen especial, para el tema de los licores de La Guajira, así es que anunciamos nuestro voto de manera positiva. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Lemos del Partido de la U, como su vocero.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, hoy iba hablar como antioqueño no como vocero, sin embargo, nuestro compañero, el doctor Iván Darío Ramírez, con suficiencia en su exposición ha manifestado las razones por las cuales la bancada antioqueña, que ha sido una de las bancadas señor Ministro que mayor interlocución ha tenido en este debate con usted y sus funcionarios, desde luego bajo el entendido del deber y la responsabilidad que tenemos nosotros, de defender la fábrica licorera más importante que tiene el país, que es la Fábrica de Licores de Antioquia, y ayer conjuntamente con el señor gobernador del departamento coincidimos

con el Gobierno que los ajustes solicitados por el Gobierno departamental, por los ponentes, especialmente por el doctor León Darío Ramírez, que se ha enfrentado de manera valiente doctor Cárdenas, y que usted debiera reconocerle la labor que él cómo coordinador cumplió en el ejercicio y en el análisis de este proyecto que será aprobado el día de hoy.

Decirles que como antioqueño lo vamos acompañar, que tenemos dudas, que esperamos que esos elementos adicionales, que en ese proyecto de ley se plantean como el monopolio de alcohol, como la posibilidad de que nuestra fábrica de licores compita en otros escenarios en los que hoy no lo puede hacer por cuenta de las cuotas de introducción o de las limitaciones que plantea la ley, eso compense la reducción de los ingresos que va a sufrir por el tema del ron.

Pero más allá de eso, como vocero del partido ahora señor Ministro, tengo que plantear la posición de que esta mañana les expresamos, nuestro partido ha tomado la decisión en bancada de acompañar este proyecto, y sin faltarle el respeto a mis compañeros, yo creo que la posición de todos ya se ha expresado en este recinto, señor Presidente comedidamente le solicito suficiente ilustración y procedamos a votar el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la ponencia positiva del proyecto de ley. Tiene la palabra el Representante Víctor Correa del Polo Democrático, y el Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, no quedo tranquilo con la exposición que se hace de la ponencia positiva, porque contrario de lo que dice el compañero de la bancada antioqueña, León, no es cierto porque yo soy bancada antioqueña también, que la bancada no haya estado en oposición a este proyecto, porque el proyecto como estaba contemplado desde el principio y como veo continúa atenta contra el monopolio de los licores, así en todo el articulado nombren 20, 30 veces monopolio, monopolio, monopolio, pero lo vacían de contenido.

El término monopolio introducido en el proyecto no defiende su carácter, por el contrario, la espina dorsal de todo el proyecto, que estamos debatiendo el día de hoy acá, introduce elementos para la libre competencia, para prohibir que los departamentos nieguen la posibilidad de que se introduzcan actores privados para la producción y la distribución; así mismo, les prohíbe siquiera tomar algunas normas o expedir normas o generar cualquier dinámica que prohíba, porque así está el articulado y haremos debate artículo por artículo, que prohíba esta dinámica. Entonces, usted puede decirle monopolio a lo que no es monopolio, aquí se rompe el monopolio, es el control absoluto sobre el mercado y el monopolio rentístico, y la Corte ha sido muy clara en eso, tiene como fin un elemento fiscal de garantía social, y prohíbe que se repartan utilidades si empresas de carácter mixta entran a la producción, si empresas de carácter privado entran a la producción mediante esta apertura a la libre competencia que es la negación del monopolio de entrada, estas empresas estarían repartiendo utilidades, lo que es prohibido con ese arbitrio rentístico.

Además de eso, el monopolio tiene otro objeto, y es controlar desde el Estado sectores que además pueden ser problemáticos y frenar la iniciativa del consumo, en este caso del licor, así como existe por ejemplo el monopolio de las armas. El proyecto en su espina dorsal sí ataca al monopolio, y atacando al monopolio afecta profundamente las rentas de los departamentos y la salud del pueblo colombiano; luego, hasta que yo no vea las tales transformaciones de esa reunión que tuvieron reflejados en proposiciones artículo por artículo, donde yo vea que se eliminan los factores que niegan al monopolio, no daré votación positiva a este proyecto. Muchas gracias señor Presidente. Doy paso a Germán Navas Talero.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente. Señores parlamentarios, a pesar de su unanimidad aparente, yo no me siento orgulloso cuando mi país hecha reverso. A ustedes les han mostrado un sofisma de distracción, que es que los departamentos van a recibir un mayor ingreso por concepto de impuestos, pero ustedes no han analizado que ese mayor ingreso por impuestos será por licores extranjeros, a costa del retroceso de la industria nacional.

Porque es que se va a consumir, entonces, más licor extranjero que va a producir un tributo; pero la industria nacional, doctor Cárdenas, la cual a usted lo tiene sin cuidado, doctor Cárdenas, doctor Cárdenas esto no es Reficar, doctor Cárdenas no estoy hablando de Reficar, estoy hablando de destilar; y así como el fracaso nuestro fue Reficar, en miles y millones de millones de dólares, responsabilidad suya y sus antecesores, y así como ustedes vendieron Isagén o la regalaron, ahora quieren regalar un monopolio, so pretexto –según ustedes– de recibir un mayor tributo para el departamento, pero no se han puesto a mirar ustedes cómo aquí lo que hay es un pequeño apetito de sus gobernadores por un poco más de impuestos más que por un desarrollo de la industria.

Señores, a ustedes que voltearon la torta ahora, y se volvieron amigos de este proyecto, cuando antier nos decían que votaríamos negativo, les diré, si recibirán unos pesos más pero a la vuelta de unos años la industria de esos departamentos habrá desaparecido y el licor extranjero será el que en Colombia se venda, lo cual le gusta mucho a las políticas neoliberales de este Gobierno y de su Ministro de Hacienda, porque su cerebro esta allá en que el particular haga todo lo que el Estado puede hacer, pero es mejor que lo haga el particular; yo recuerdo que hace unos meses aquí un parlamentario de Antioquia, el doctor German Blanco, denunció cómo detrás de un negociado de los vinos, de un proyecto para impuestos extranjeros, estaba la esposa de en ese entonces un Ministro, no sé si el doctor Blanco esté o no, quien sabe si la esposa de ese exministro todavía esté tras bambalinas manejando la importación de licores extranjeros. Personalmente, doctor Cárdenas, porque no confío en sus políticas nacionalistas, porque creo más en su neoliberalismo, porque creo más en que a usted le importa privatizar antes que nacionalizar, por eso no lo acompañaré en esta como tampoco lo acompañé en la venta de Isagén y todas las cosas que en beneficio del capital extranjero usted nos ha traído.

Señores parlamentarios ustedes son de provincia, miren a ver si este pequeño mendrugo de pan, que les va a dar, untado de mermelada tributaria les servirá en el futuro a su departamento, o, si dentro de algunos años verán que el famoso Cristal de Caldas ya no se encontrará, ni tampoco el ron, ni el trago del Caquetá, eso desaparecerá porque lo que les importa es el tributo y no la industria nacional, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continua en consideración el informe de ponencia que busca darle segundo debate al proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Christian, Representante Ciro y Representante Edward tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente muchas gracias, Presidente yo creo que la tarea y el ejercicio serio que se ha realizado por parte de la Comisión Tercera y de quienes somos ponente de este proyecto de ley no puede ponerse en duda sobre la base de argumentos o de discusiones que no vienen en ese sentido al caso, yo creo que la legislación en materia de licores viene desactualizada desde el siglo anterior y es necesario hoy centrar la discusión en buscar medidas eficaces y eficientes para garantizar el ejercicio y el desarrollo del mismo y el buscar la eficiencia y la eficacia no significa que se está acabando con el ejercicio o con la actividad o la potestad o la autonomía de que los departamentos puedan establecer o seguir ejerciendo la figura del monopolio. Al contrario lo que el proyecto de ley busca es establecer unas reglas más claras que permitan que la figura del monopolio, el departamento que decida seguirla ejerciendo la ejerza sobre unas reglas claras y de alguna manera no se atente, doctor Navas, no se atente doctor Navas, frente a la dificultad que se está presentando hoy porque es que hoy hay una guerra interna precisamente entre las licoreras que ha llevado a que muchas de ellas se hayan acabado y hayan sido víctimas de la ineficiencia y la ineficacia en la realización de una actividad monopolística y lo que ha ocurrido es que hoy las licoreras han entrado en esa guerra del centavo y se han terminado cerrado espacios unas a otras estableciendo reglas de alguna forma disímiles que han llegado a atentar con sus propias finanzas, con su propia capacidad gerencial, para sobrevivir en el mercado.

Y precisamente esa regla es clara, frente a la utilización del monopolio de introducción, de distribución o de producción, son las que hoy se quieren establecer de manera concreta en un proyecto de ley como este, que busca y que está claramente definido a garantizar, además, unas mayores condiciones de ingresos, yo por eso invito a la bancada a que no le tengamos temor a modernizar y a poner frente a las nuevas condiciones que nos exige hoy el mercado y que nos exige hoy las condiciones del país y el recaudo de las rentas departamentales, a buscar la manera real y concreta de que la eficacia llegue y que no estemos premiando la ineficacia y que no estemos premiando esta guerra que se está dando hoy entre licoreras, cuando debemos buscar hacerlas más eficaces y eficientes, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe. Representante Ciro, tiene el uso de la palabra y el Representante Edward del Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, como una ilustración que ya ha sido suficiente del proyecto, yo simplemente tengo que decir que la bancada del Centro Democrático va a acompañar de forma positiva este proyecto de ley, que obviamente es muy sensible, pero también tengo que decir algo, que el proyecto no ha sido a espaldas del país, sino ha sido bastante divulgado aún en los foros que se realizaron por parte de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, además en claro diálogo que ha hecho el Ministro de Hacienda, la Ministra de Comercio Exterior con los diferentes sectores a los que pueda afectar o no, este proyecto de ley de licores.

Yo simplemente quiero decir que esta Corporación de Cámara de Representantes, que obviamente tiene una relación más estrecha con los entes territoriales, pues obviamente hay una gran responsabilidad, porque lo primero que se dijo cuando llegó este proyecto de ley obviamente se eliminó ese mensaje de urgencia, fue que se respetara ese monopolio rentístico que tienen los entes territoriales, además de dejar unas normas muy claras cuando hablamos de los permisos que tienen los gobernadores, de proteger con salvaguardia el aguariente, de tener también el control del alcohol potable, de, obviamente en la bancada del Centro Democrático, hay una clara importancia por la Fábrica de Licores de Antioquia, por el gran número de representantes del departamento de Antioquia y por eso obviamente había una gran preocupación, por eso también estamos apoyando este proyecto de ley.

Así sin más alargue, porque obviamente ya se ha discutido, quiero reiterar el acompañamiento que hacemos a este proyecto de ley y obviamente también como representantes de cada uno de nuestros departamentos aprobamos y apoyamos que haya un aumento de los recursos que van a llegar a los departamentos y en el caso mío, como por ejemplo, en el departamento de Boyacá que va a haber un aumento de casi el 20% de los recursos que va a recibir el departamento de Boyacá, muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Edward.

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias Presidente, mire, sin demeritar lo que mi compañero ha dicho, a mi si me queda una gran duda porque desde esta mañana que el Presidente de la República se reunió con las diferentes bancadas se dejó de observar varios de los temas sustanciales que tenía este proyecto, quiero evidenciar sobre una proposición, cuatro ejes temáticos y ojalá dejen escuchar a la Ministra, Ministra usted que se está estrenando por favor escuche esto.

El gobierno del Presidente Juan Manuel Santos ha cometido un error garrafal y es incrementar impuestos, si bien hoy tenemos una coyuntura especial, una coyuntura que requiere hacer ajustes fiscales, yo no creo que la solución sea incrementar los impuestos, este proyecto

claramente está fijado para que no se aumenten, o para que se genere esa salvedad que se había venido dando con los países que nosotros hoy tenemos Tratados, sino que está mirando de dónde vamos a conseguir más platica para la salud, en este caso.

Pero quedan dos ejes temáticos, ustedes le suben hasta el 25% a la tarifa de algunos productos fermentados, excluyendo la cerveza, como los vinos y debería estar en un 16% porque mi preocupación señor Ministro es que esto vaya a desincentivar el consumo legal, por el cual hoy los colombianos van a las grandes superficies o los supermercados que hoy pagan el IVA, esto va a permitir que, al contrario de los que dice el proyecto, se aumente el contrabando, señor Ministro, y esa es una gran preocupación.

El segundo tema que me genera preocupación es un tema eminentemente técnico, a propósito de lo que ustedes están diciendo, que el DANE expedirá la certificación de precios de venta y es que, por ejemplo, volvamos al tema de vinos, son más de 8.000 categorías, yo le pregunto señor Ministro: ¿tiene hoy el DANE, un organismo eminentemente técnico, que está generando algunas cifras estadísticas para el país, la capacidad y la infraestructura para delimitar mensualmente la diferenciación entre esos 8.000 vinos diferentes?, buena pregunta señor Ministro, de tal manera yo voy a dejar como proposición esto, porque la idea es que la miren en Senado, pero creo que sí debemos reflexionar sobre qué es eficiente y qué no es eficiente.

Yo creo que se debe gravar objetivamente para que haya más venta, pero no para desincentivar el consumo que es lo que va a lograr esto, reitero mi bancada ha decidido que vamos a votar este proyecto y como soy un hombre de disciplina, un hombre de bancada vamos a votar este proyecto positivamente, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Gallón.

**Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que ya para culminar esta disertación que se ha venido dando de un proyecto de ley, supremamente importante, yo quiero decir que es fundamental porque se logró que se continúe el monopolio en la producción y la comercialización del aguardiente, eso es un tema fundamental para todos los departamentos del país, además de eso se logró que tengamos el alcohol potable también como un monopolio, que era la principal actividad que incentivaba el contrabando en nuestro país, porque no tenían los departamentos este control.

Van a haber muchos más recursos para las gobernaciones y esto con toda seguridad redundará en que vamos a mejorar el servicio, el tema de la salud en nuestro país que hoy tiene tantas dificultades y va a exigir también a las licoreras que tengamos mayor eficiencia, con toda seguridad que eso va a ayudar a que los departamentos exijan y tengamos la posibilidad de producir un alcohol, un aguardiente de la mejor calidad, pero también tengamos la capacidad de comercializar, de la mejor manera, así como lo hacen la mayoría de la licoreras que hoy existen en el país.

Ministro, nos falta un tema que yo creo que es importante y es colocar recursos para el control del contrabando

en nuestro país, el contrabando de los licores que hoy es el 23% del licor que se consume es de contrabando, si le colocamos un recurso a las rentas de cada departamento, para que controlen el contrabando, con toda seguridad, Ministro, que vamos a tener el proyecto de monopolio de licores ideal, como lo hemos venido soñando y como lo hemos venido trabajando durante más de 8 meses.

De verdad que en esta mañana le dimos el agradecimiento en nombre de la bancada del partido Conservador por la explicación y por todas las dudas que nos aclararon, pero también ayer con la visita del señor Gobernador, con el gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia y todos los funcionarios de la gobernación, que quedaron claros en que el proyecto de monopolios de licores es benéfico para el país, es benéfico para la Gobernación de Antioquia y así para muchos departamentos, señor Ministro, entonces creo que nosotros vamos, en la mayoría del partido Conservador, a votar favorable este Proyecto de ley, muchas Gracias.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por último el Representante Óscar Ospina, como vocero del Partido Verde.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente, pues realmente yo quiero decir, en nombre de la bancada, que no nos es claro lo que se ha expuesto, para nosotros este proyecto viola el artículo 336 de la Constitución, por cuanto rompe el monopolio rentístico de un monopolio, entre otras cosas, que tiene como finalidad poner recursos en un Estado alcablero, recursos para la educación y para la salud y escucho a varios colegas, con mucha tristeza, plantear de que va a haber más plata a costa de qué, este monopolio no solamente se plantea para ponerle un control a una renta de destinación específica, sino que por el contrario se le pone control, además para que no se pueda producir por toda parte porque este producto, saben ustedes es adictivo, el alcohol y entonces claro el monopolio este señalado también que lo maneja el Estado porque si usted le abre la puerta, entonces para tener más rentas emborrachemos al país, claro.

Quiero recordarles, es que muchas de las industrias licoreras en este país se han quebrado porque los políticos corruptos las usaban como bolsillo alterno, para emborrachar al pueblo y entonces de esa manera conseguir favores electorales en muchas partes de Colombia, por eso se han quebrado muchísimas de las industrias licoreras, esto no se ha quebrado porque sea un mal negocio ¡no!, quiero decir en el Cauca la industria licorera del Cauca le genera a la salud 46 mil millones por año, quiero decir que el Cauca, Cundinamarca y otros departamentos tienen digamos los tributos que tienen la mayoría son por cigarrillos, cerveza y licores. Y claro, estos departamentos y yo como Representante del Cauca tengo que decir: no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, excepto que ahora nos aclaren en los artículos porque resulta, por ejemplo, el artículo 6° para no ir muy lejos es un artículo que va en contra del monopolio rentístico, por cuanto le pone trabas o dice, vamos a conseguir más renta, no es que el tema no es la renta, el tema no es que tengamos más renta emborrachando a los colombianos, el tema es que se rompe el monopolio al abrir una puerta y permitir que asambleas y gobernadores, se hagan compinches para efectivamente entonces permitir la producción y la distribución en manos de terceros.

La Corte ha sido clarísima en significar que cuando hablamos de un monopolio, las rentas no se puede permitir que las usufructúen los terceros o los privados y por lo tanto, excepto en algunos artículos que creemos son positivos votaremos, pero en la mayoría la Alianza Verde no acompañará al proyecto de ley, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe de ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar., si votan Sí, se le da segundo debate a este proyecto.

John Jairo Cárdenas vota, Sí.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 85 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí de 86, repito por el Sí 86 votos.

Por el No 8 votos electrónicos, ninguno manual para un total, por el No de 8 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia, que en su parte final propone que se le dé segundo debate a este proyecto de ley. Sigue el articulado señor Presidente.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 17/05/2016 06:43:39 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 06:47:46 p.m.

**Resultados totales**

Aistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	86
	No	8
	No votado	2

**Resultado de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	1
	No votado	2
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
No votado		
	Hernando José Patauí Álvarez	Partido Cam
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

0002

**Registro Manual Para Votaciones****Proyecto de ley 152 de 2015****Tema a Votar:** Informe con el que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos con el articulado del proyecto de ley, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 44 artículos, de los cuales 15 no tienen proposición, 6 tienen una sola proposición y es avalada o respaldada por el Ministerio de Hacienda y 17 artículos tienen proposiciones, unas avaladas y otras no, y 5 artículos tienen proposiciones sin ningún aval, entonces para que someta a consideración, si lo considera pertinente, señor Presidente, los artículos siguientes que se pueden votar en bloque, más 6 artículos que tienen una sola proposición respaldada por el Ministerio de Hacienda y que se van a leer también dichas proposiciones a continuación.

Entonces, los artículos sin proposición para que sean sometidos en bloque, son los siguientes: 1, 3, 12, 14, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 36, 37 y 42, en total 15 artículos sin proposición y los siguientes seis (6) artículos tienen una proposición que ha sido avalada por el señor Ministro de Hacienda y los siguientes artículos que tienen proposición avaladas, son el artículo 13, 16, 20, 35 y 44.

El artículo 13 la proposición dice lo siguiente:

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 13 hay una proposición que modifica dicho artículo, dice así:

Modifíquese el artículo 13 el cual quedará así:

Artículo 13. *Revocatoria de permisos.* Los permisos otorgados para la producción o introducción podrán ser revocados por los gobernadores cuando sus titulares incumplan alguno de los requisitos que fueron exigidos para su otorgamiento, cuando se incurra en una práctica violatoria de la libre competencia o en algunas de las causales previstas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Parágrafo. Se prohíbe a los departamentos solicitar el cumplimiento de requisitos adicionales a los establecidos en la presente ley.

Firman la proposición los Representantes, *Orlando Clavijo y Orlando Guerra* y otra firma ilegible.

Esta es la proposición para el artículo 13, tiene el aval del señor Ministro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sigue el artículo 16 que también tiene el aval del señor Ministro, este artículo con la siguiente proposición.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modifíquese el inciso 2° del artículo 16 el cual quedará así:

Participación sobre alcohol potable con destino a la fabricación de licores, los departamentos que ejerzan el monopolio sobre alcoholes potables con destino a la fabricación de licores tendrán derecho a percibir una participación, dicha participación corresponderá a un valor en pesos por litro de alcohol entre 110 y 440 de conformidad con lo que determine la Asamblea Departamental, valores año base 2017.

Los valores de este rango se incrementaran a partir del primero de enero del año 2018, con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el DANE, al 30 de noviembre y el resultado se aproximará al peso más cercano.

La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del primero de enero de cada año el rango de las tarifas, así indexadas, e informará la variación anual del índice de precios al consumidor para actualizar las tarifas de cada departamento.

La tarifa de la participación deberá ser igual para todos los alcoholes potables sujetos al monopolio y aplicará en su jurisdicción tanto a los productos nacionales como a los extranjeros incluidos los que produzcan la entidad territorial.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara: *Orlando Clavijo, John Jairo Cárdenas, Armando Zabaraín, Orlando Guerra* y otra firma ilegible.

Esta leída la proposición para el artículo 16 que también cuenta con el aval del señor Ministro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 20. Tiene una proposición que busca eliminar el artículo 20 y dice así:

Elimínese el artículo 20. Destinación de los derechos de explotación.

Firman. *Orlando Clavijo, Armando Zabaraín, doctor Castaño y Orlando Guerra.*

Señor Presidente, ese tiene el aval del señor Ministro de Hacienda que busca eliminar el artículo 20.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 34. Dice así: modifíquese el artículo 34 el cual quedará así:

Artículo 34. La comercialización de licores obtenidos por una licorera oficial, en los departamentos que han adoptado el monopolio se hará de conformidad con el régimen contractual que le sea aplicable, los departamentos conservarán la facultad de definir la distribución de los licores producidos directamente por sus licoreras oficiales o departamentales incluidas aquellas respecto de las cuales ostenta la propiedad industrial.

Firman la proposición los Representantes: *Orlando Clavijo, Mario Castaño y Orlando Guerra.*

Para el artículo 35. Modifíquese el inciso segundo del artículo 35, el cual quedará así:

Los contratos, convenios, actos administrativos y demás actos jurídicos a través de los cuales las licoreras oficiales y departamentales contratan la distribución conservarán su vigencia y podrán ser prorrogados en los términos de la presente ley.

Firman. *Orlando Clavijo, Mario Castaño y Orlando Guerra,* para el artículo 35.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sigue el artículo 44

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modifíquese el artículo 44 el cual quedará así:

Artículo 44. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley entra a regir el 1° de enero del año 2017 y deroga los artículos 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley 14 de 1983, los artículos 121, 122, 123, 125, 128, 129 y 130 del Decreto 1222 de 1986, el artículo 51 de la Ley 788 de 2002 y el párrafo 1° del artículo 2° de la Ley 693 de 2001 y las demás que le sean contrarias.

El artículo 1° de la Ley 1087 de 2006 seguirá vigente.

Firma la proposición los Representantes a la Cámara *Antenor Durán Carrillo, John Jairo Cárdenas, Orlando Clavijo, Alfredo Deluque, Carlos Bonilla y Orlando Guerra.*

Están leídas señor Presidente las proposiciones avaladas para estos artículos, repito artículo 13, artículo 16, artículo 34, artículo 20, artículo 35, ya dije el 34, y el 44.

Estos artículos tienen únicamente una proposición y está debidamente avalada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por el Ministerio de Hacienda, entonces señor Presidente para que someta si lo considera conveniente a consideración de la plenaria los siguientes artículos que no tienen proposición, más los que tienen una sola proposición avalado por el Ministerio de Hacienda que ya fueron leídos.

Los que no tienen proposición, el artículo 1°, 3°, 12, 14, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 36, 37, 42 y los siguientes 6 artículos que ya fueron leídas las proposiciones que buscan modificar los avalados, como ya se dijo no solamente por algunos congresistas si no por el Ministerio de Hacienda, el 13, 16, 20, 34, 35 y 44, en total 21 artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración, vamos entonces abrir la discusión de aquel, de aquellos artículos que acaban de ser leídos, que no tienen proposición y aquellos artículos, que tienen una sola proposición, que ha sido avalada por los ponentes.

Para empezar la discusión tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:**

Señor Presidente muchas gracias, le solicito amablemente que si alguno de estos artículos está incluido en el bloque sea retirado y votado artículo por artículo, el 2°,

el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16 y el 33 señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

El Representante Víctor Correa nos está pidiendo a la plenaria que votemos artículo por artículo, es decir, que excluyamos del bloque esos artículos y los votemos artículo por artículo, mi deber entonces aquí Representante Víctor Correa ante la decisión que había tomado la Mesa Directiva es someter a consideración esa proposición a la plenaria.

Vamos entonces a someter a consideración a la plenaria la votación en bloque de los artículos o artículo por artículo de acuerdo a la solicitud que muy amable y muy respetuosamente está haciendo el Representante Víctor Correa, entonces vamos a someter eso a consideración, señor Secretario, por favor abra el registro para votarlos.

Votando sí, se aprueba la proposición del Representante Víctor Correa de votar artículo por artículo, votando no se niega esa proposición, por favor abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Víctor Correa que busca votar algunos artículos uno por uno ya reseñados, se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Votando sí, se acepta la proposición del Representante Víctor Correa, de votar artículo por artículo, votando no se niega.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor John Jairo Cárdenas, vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dídier Burgos vota no, Antenor Durán vota no.

Se está votando la proposición del doctor Víctor Correa que busca que los artículos, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 35 sean votados de manera independiente.

Orlando Clavijo Vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Luis Pérez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 4 votos electrónicos, cinco votos, por favor cerrar el registro, cinco votos electrónicos, repito por el sí, cinco votos electrónicos ninguno manual, para un total por el sí de cinco.

Por el no 85 votos electrónicos y cinco (5) manuales, para un total por el no de 90 votos, por el No 90 votos.

Señor Presidente, ha sido negado la proposición, negada la proposición del doctor Víctor Correa que buscaba que los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 35 fueran votados de manera independiente.

**Publicación Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15		
Número de votación	0014		
Nombre	Proposición HR Correa votar Artículo por artículo		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición HR Correa votar Artículo por artículo		
Inicio de votación a las: 17/05/2016 07:00:08 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 07:03:10 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
Presente en la votación		91	
Presente y no votado		1	
Respuestas			
Sí		5	
No		85	
No votado		1	

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	25
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de ja
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

0014

**Registro manual para votaciones****PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2015**

Tema a votar: proposición honorable Representante Correa votar artículo por artículo

Sesión Plenaria: martes 17 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Antenor Durán Carrillo	Guajira	Aico		X
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Conservador		X
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa entonces en consideración los artículos, que han sido puestos a consideración por la Mesa Directiva en Bloque, son aquellos artículos que no tienen proposición y aquellos artículos que solo tienen una proposición que ha sido avalada por los ponentes.

Representante Víctor Correa y Representante Prada.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, ustedes me disculparan, pero tendré que hacer entonces referencia a los artículos porque es imposible no sustentar la hipótesis que planteé

en la ponencia sobre el contenido del proyecto y como este niega de entrada el monopolio.

En el artículo 2, y empezaré por ahí en el párrafo tercero se dice que la finalidad del monopolio como arbitrio rentístico, el arbitrio rentístico la Corte ha sido clara en decir, que es para garantizar que las rentas terminen en el fisco, destinados a salud y educación y por eso no se pueden repartir utilidades y por eso hay restricciones frente a las empresas mixtas o de carácter o de recursos privados.

Entonces dice del arbitrio rentístico es la reserva para los departamentos una fuente de recursos económicos derivados de la explotación de actividades relacionadas con la producción e introducción de licores destilados.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Correa, está refiriéndose usted al artículo 2°, el artículo 2° no es parte de este bloque y con mucho gusto le daríamos la palabra, cuando este discutiéndose el mismo.

Continúe Representante sobre los otros artículos que tiene comentarios.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente, es que es para poder darle consecutividad porque el artículo 2° define muchas cosas de los artículos siguientes, pero en términos generales a la final dice que no se podrá hacer ninguna regulación de ningún tipo por parte de los departamentos para restringir la producción e introducción, ¿qué monopolio es ese? Frente al artículo tercero el monopolio sobre los alcoholes potables es claro que ahí se dice que se tienen que registrar los importadores y productores, ¿qué monopolio puede permitir otros productores y otros importadores?

Frente al artículo 4° del ejercicio del monopolio que autoriza las asambleas departamentales a renunciar al monopolio, la Constitución es la que le da a los departamentos el monopolio, una ley no puede señor Presidente facultar a las asambleas para que a ese elemento constitucional, eso solo se podría hacer a través de una reforma constitucional.

Me disculpara señor Presidente, si leo algunos artículos que no han sido considerados en el bloque, no volveré hablar de ellos, pero es porque no tengo mucha claridad de cuáles sí, porque fue demasiado rápido, algo similar ocurre con la titularidad, ocurre también frente a los objetivos dentro del artículo seis que también me preocupa que plantean señor Presidente, que es claramente inconstitucional la existencia de otros productores, de otros productores dentro del ejercicio del monopolio entonces eso no tiene sentido es totalmente incoherente.

Y así como esto señor Presidente para no extenderme mucho, porque voy a utilizar el mismo argumento y sé que igual en esta exposición caerá en oídos sordos, porque saldrá derecho con todos los votos positivos, cada uno de los artículos contiene disposiciones similares, niega el monopolio que fue concedido en la Constitución, así como el monopolio es la negación de la libre competencia, la libre competencia que introducen en muchos de los artículos es la negación del monopolio y el constituyente fue claro en decir el monopolio debe existir, el monopolio debe protegerse, el de los licores como una manera de garantizar las rentas sociales para la salud y la educación y contener el consumo.

Es un proyecto de ley engañoso señor Presidente, me atrevo a decir así como lo hemos dicho en muchísimas ocasiones frente a otros proyectos de ley, frente a la aprobación de los tratados de libre comercio, que esto no será benéfico para el país en absolutamente nada, y todo lo que hemos dicho frente a otros proyectos ha resultado ser la triste realidad de nuestro país hoy, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

A usted Representante Correa, continúa en discusión el bloque de artículos leídos, anuncio, vamos a incluir un nuevo artículo dentro de este bloque que ha tenía dos proposiciones una avalada y la otra no y ha sido retirada la proposición no avalada, entonces quedaría con una sola proposición, Secretario por favor.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Si señor Presidente, el artículo 18 como usted lo acaba de decir tenía 2 proposiciones una fue retirada queda una avalada que dice así:

Elimínese el artículo 18, firma la proposición Orlando Clavijo, Mario Castaño y el Representante Orlando Guerra y tiene el aval del Ministerio de Hacienda, esta leída la proposición señor Presidente, para que usted someta a consideración el bloque de artículos, incluido el artículo 18.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, entonces para someter a consideración en bloque los artículos 1°, el 3° el 12, el 14, el 21, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 36, 37, 42 y estos artículos no tienen proposiciones y siete artículos que tienen proposición una sola proposición y han sido avalados por el Ministerio de Hacienda, es el 13, 16, 20, 34, 35, 44 y 18 que acaba de ser leído. Para que lo someta en bloque señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúan en consideración los artículos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión y queda cerrada señor secretario, por favor habrá el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los 15 artículos sin proposición y los 7 artículos que tienen una sola proposición avalada por el Ministerio de Hacienda, en total 22 artículos pueden votar. El doctor John Jairo Cárdenas vota Sí.

**Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación final es la siguiente.

Por el sí, 93 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 94 votos.

Señor Presidente, perdón, ratificamos.

Por el sí 93 votos electrónicos, y uno manual, para un total por el sí de 94 votos.

Por el no, cinco votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de cinco votos.

**Repetimos esta votación.**

Por el sí, 93 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 94 votos.

Por el no, cinco votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de cinco votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos, 1º-3º-12-14-21-24-25-26-27-29-31-32-36-37-42, sin proposiciones, y los artículos, 13-16-20-34-35-44- y 18 con proposición, con una sola proposición avalada.

Señor Presidente, antes de seguir adelante se hace necesario que se constituye en sesión permanente la plenaria.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0003
Nombre	Bloque de artículos sin proposición y arts con pro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición y arts con prop avalada

Inicio de votación a las: 17/05/2016 07:10:31 p.m Fin de votación a las: 17/05/2016 07:14:41 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	93
	No	5
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Patau Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

003

**Registro manual para votaciones****PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2015**

Tema a votar: bloque de artículos sin proposición y artículos con proposición avalada.

Sesión Plenaria: martes 17 de mayo de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

¿Le pregunto a la plenaria si desea constituirse en sesión permanente?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente bloque de artículos, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente bloque de artículos, señor Presidente, los siguientes artículos tienen una sola proposición y no ha sido avalada, por los ponentes sino por algunos Representantes y son los siguientes artículos, para que lo someta a consideración.

Los artículos 5° -15-22-38-41 y 43 tienen las siguientes proposiciones.

Para el artículo 5°, dice así la proposición.

Modificar el artículo 5° y cual quedará así.

Artículo 5°. Titularidad, los departamentos al ejercer el monopolio como arbitrio rentístico sobre licores destilados serán los titulares de la renta de ese monopolio teniendo en cuenta las destinaciones específicas que defina la ley, firma la proposición del Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Para el artículo 15, dice así:

Artículo 15. Participación sobre licores destilados, los departamentos tendrán derecho a percibir una participación sobre los productos u objeto del monopolio de licores destilados que se consuman en su jurisdicción, en lugar del impuesto del consumo de licores establecido en el capítulo cuarto de esta ley, las asambleas departamentales ejercerán la participación aplicable cuya tarifa en ningún caso será inferior a la del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, la tarifa de la participación deberá ser igual para todos los productos sujetos al monopolio y aplicará en su jurisdicción tanto los productos nacionales como extranjeros incluidos los que produzca la entidad territorial.

Parágrafo. Las disposiciones sobre causación, declaración, pago, señalización, control de transporte, sanciones, aprensiones, decomisos y demás normas especiales prevista para el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, se aplicarán para efecto de la participación del monopolio de licores destilados y alcohol potable con destino a la fabricación de licores, firma, *Humphrey Roa Sarmiento*.

Para el artículo 22, modificar el artículo 22 el cual quedará así.

Artículo 22. Base gravable, el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares está conformado por un componente específico y uno *ad valorem*, la base gravable del componente específico está constituida por el número de grados alcohólicos que contenga el producto, la base gravable del componente *ad valorem* es el precio de venta al público, por unidades 750 cm<sup>3</sup> certificados por el DANE, sin incluir el impuesto al consumo ni la participación, estas bases gravables aplicarán igualmente para la liquidación de la participación respecto de los productos sobre los departamentos por concepto del ejercicio del monopolio como arbitrio rentístico de licores destilados, firma *Humphrey Roa Sarmiento*.

Para el artículo 38, el artículo 38 quedará así.

Artículo 38 nuevo: Los departamentos podrán ejercer el monopolio de producto mediante esquemas de asociación entre departamentos convenios o de intercambio entre departamentos y, no, hasta ahí llegaría, entre departamentos, firma Humphrey Roa Sarmiento.

Para el artículo 41 que se había leído, me acaban de informar acá que ha sido retirado y se deja como constancia la proposición que tenía el artículo 41, entonces este artículo irá en este bloque tal como está en la ponencia.

Para el artículo 43, el artículo 43 quedaría así.

Artículo 43 nuevo: En los contratos de introducción y/o distribución de licores destilados suscritos con empresas privadas se deberá cumplir el principio de libre competencia económica previsto en el artículo 333 de la Constitución Política y se deberá velar por que las personas que vayan a ejercer tales actividades demuestre amplia experiencia e idoneidad, firma, Humphrey Roa Sarmiento.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, sin aval para los artículos 5°, artículo 15, artículo 22, artículo 38, y artículo 43, para que la someta a consideración de la plenaria.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el bloque de artículos que acaba de ser mencionado, que tienen una proposición que no ha sido avalada por los ponentes, se abre la discusión, Representante Alirio Uribe y Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, yo lamento que se esté votando este proyecto de manera tan global, que no se haya aceptado la proposición de mi colega Víctor, de que este proyecto se votara artículo por artículo, porque realmente consideramos que se está rompiendo con un principio constitucional, y de antemano el Polo Democrático anuncia que va acudir a la Corte Constitucional, como nos ha tocado en varias ocasiones cuando minoritariamente defendemos posiciones, porque nos parece que es totalmente desigual poner a competir un monopolio rentístico en favor de la educación y de la salud, con un tema de tributación, que hará que la entrada masiva de licores tanto nacionales como internacionales, afecte la renta de los departamentos.

No es claro que el afectar, o suprimir, o privatizar, ese monopolio rentístico necesariamente vaya a redundar en mejorar los ingresos de los departamentos, por esa razón nosotros creemos que este proyecto sacrifica variables que tienen que ver con el tema del empleo, con el tema de la autonomía fiscal, y creemos que no se va a proteger la industria licorera nacional, sino que se va a proteger el privilegio de los privados, de los inversionistas y que este proyecto viola el artículo 336 de la Constitución Política, donde se ha establecido la posibilidad de tener arbitrios rentísticos, con un interés público y social, en este caso el monopolio de los licores a favor de la salud y de la educación. Nosotros consideramos que se violan los componentes del artículo 336, ya que es destinación de esas rentas, pueden terminar aplicándose a privados, pueden presentarse el fenómeno de evasión fiscal, y pueden ser

ineficientes y se afecta ese interés público y social que garantiza los monopolios rentísticos a favor de entidad del Estado, darle discrecionalidad a los departamentos para admitir o para negar el ejercicio monopolístico es contrario a la Constitución, esa actividad monopolística sobre los licores va a ser cedida a particulares a terceros, en intereses privados que se prestan para corromper las voluntades locales en el ejercicio de este monopolio. Es totalmente prohibido por la Constitución Política, tercerizar los monopolios en favor de particulares, y esto es una atribución exclusiva en favor del Estado, y no puede haber reparto de utilidades en alianzas públicas o privadas, entre los departamentos y actores privados, por eso nosotros creemos que hay un mandato constitucional que excluye cualquier posibilidad para que de manera directa o indirecta los particulares exploten por cuenta propia cualquier actividad que por ley opera a nivel monopolístico en cabeza del Estado, tampoco ha permitido por la Constitución otorgar permisos temporales para que los departamentos, los gobernadores de manera discrecional, entreguen la producción por cortos plazos o por largos plazos, actores privados en la economía colombiana.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros acudiremos a la Corte Constitucional, porque consideramos que con este proyecto se está favoreciendo intereses de otras empresas nacionales, o de empresas multinacionales, en detrimento de los empleos de los colombianos, en detrimento de la salud de los colombianos, de la educación de los colombianos, de la generación de empleo en Colombia, y por supuesto que este proyecto va a contribuir a la desindustrialización del país, y a la precarización de los empleos, quería dejar esa constancia, agradezco, señor Presidente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, me permito comunicarle a usted y a la plenaria que el doctor Humphrey Roa acaba de retirar las proposiciones que se han leído y que no tienen aval sobre los artículos 5°-15-22-38- y 43, y las deja como constancias, de tal manera que entonces puede someter a consideración estos artículos, más el 41, repito, 5-15-22-38-43 más el 41 y las proposiciones del doctor Humphrey Roa sobre los artículos ya relacionados menos el 41, quedan como constancia, entonces, repito, para que someten bloque como vienen en la ponencia, artículos 5-15-22-38-41 y 43.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Antes de darle la palabra al Representante Óscar Ospina, aclaramos a la plenaria, que estamos discutiendo un bloque de artículos que tenían estas proposiciones que no habían sido avaladas por los ponentes, en el medio de la discusión el proponente, el Representante Humphrey Roa decidió retirar las proposiciones y dejarlas como constancias, de manera tal que vamos entonces a someter a consideración dichos artículos como vienen la ponencia, los artículos que acaban de ser indicados por Secretaría, continúa la discusión, Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Bueno, que tristeza que el doctor Humphrey haya retirado unas proposiciones iban en la dirección que

nosotros esperábamos para que nos convencieran que efectivamente este proyecto de ley, como lo han dicho los ponentes en todos los tonos, permanece o garantiza la titularidad del monopolio, pues todo lo contrario, la proposiciones del doctor Humphrey iban en la dirección efectivamente de corregir el vicio que tienen proyecto de ley, en acabar la titularidad del monopolio rentístico encabezado los departamentos, claro, pedían el artículo cinco sobre la titularidad, exactamente, que no diga ahí, que los departamentos podrán ejercer la titularidad, porque la Constitución ya le da la titularidad y por eso el proyecto es contrario al artículo 336 de la Constitución, porque le quita la titularidad de un monopolio, y no para recaudar las rentas, que me parece que ahí es donde estamos trabados, la renta la puede hacer directamente, contratarla o concesionarla, pero no el monopolio, porque eso es lo que está quitándose en el artículo 5°, y desde luego el artículo 38, que el doctor Humphrey estaba sugiriendo, y por eso no sé porque lo quita, porque debería discutirse más profundamente, allí está efectivamente quitándose a ese artículo, que se pueda hacer asociaciones entre departamentos, pero que se le cierra la puerta cómo debe ser, si efectivamente estamos hablando de la titularidad de un monopolio, se le cierre la puerta a las personas jurídicas de naturaleza privada.

Por eso me parece muy triste el retiro de las proposiciones, pero igual vamos a votar negativamente estos artículos, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el bloque de artículos, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario, por favor abra el registro para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos, 5-15-22-38-41- y 43 como vienen en la ponencia, repito, los artículos, 5°-15-22-38-41 y 43 como vienen en la ponencia, el doctor Humphrey Roa retiró sobre el 5°-15-22-38 y 43 sus proposiciones y las deja como constancia, entonces, se van a someter estos artículos como viene la ponencia, repito, se abre el registro. John Jairo Cárdenas vota sí, el Representante Christian Moreno vota sí.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente.

Por el Sí, 82 votos electrónicos y dos manuales para un total por el Sí de 84 votos, repito por el Sí 84 votos.

Por el No, cinco votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no de cinco votos.

Acaban de ser aprobados como vienen en la ponencia el artículo, 5-15-22-38-41 y 43, han sido aprobados, señor Presidente, los artículos como vienen la ponencia, el 5-15-22-38-41-43.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 5, 15, 22, 38, 41, 43 como vienen en ponencia
Inicio de votación a las: 17/05/2016 07:32:12 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 07:38:42 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	5
	No votado	0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la

	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

'0004

### Registro manual para votaciones

#### PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2015

Tema a votar: bloque de artículos 5°, 15, 22, 38, 41 y 43 como vienen en la ponencia

Sesión Plenaria: martes 17 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Christian José Moreno Villimizar	Cesar	Partido de la U	X	

#### Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces ahora a poner en consideración un nuevo bloque de artículos que quedó con una sola proposición avalada debido al retiro de las proposiciones del Representante Humphrey Roa, y la correspondiente solicitud de constancia de la misma, por favor, señor Secretario, señálenos cuáles son esos artículos, y lea las proposiciones repetidas.

#### Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente quedan 16 artículos, de los cuales los siguientes artículos como usted bien lo dijo al ser retirada la proposición que tenían dos proposiciones, una avalada y otra presentada por el doctor Humphrey Roa, entonces, para que someta en bloque el siguiente grupo de artículos que tienen una proposición avalada por el Ministerio y los ponentes, y van a ser leídos, son los artículos 2°-4-6-7-8-10-19-28-30 y 33, entonces, sobre el artículo dos hay la siguiente proposición avalada.

Modifíquese el párrafo tercero del artículo 2° el cual quedará así:

Parágrafo 3°. La finalidad del monopolio como arbitrio rentístico es la de reservar para los departamentos una fuente de recursos económicos derivados de la explotación de actividades relacionadas con la provisión e introducción de licores destilados, firman esta proposición los Representantes a la Cámara, *Orlando Clavijo, John Jairo Cárdenas, Mario Castaño, Orlando Guerra.*

Para el artículo 4°. Dice, modifíquese el artículo cuarto el cual quedará así, este artículo queda como, a no, toca leerlo todo.

Artículo 4°. Ejercicio del monopolio, las asambleas departamentales por iniciativa del gobernador decidirán si ejercen o no el monopolio sobre la producción, intervención de los licores destilados, y si lo ejercen directamente o a través de terceros, de acuerdo a las normas consignadas en la presente ley, estas decisiones deberán estar precedidas de un estudio de conveniencia económica rentística en donde se establezcan con claridad las ventajas que el departamento obtiene de su ejercicio, si deciden no ejercer el monopolio sobre los licores destilados, estos serán gravados con el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares.

El departamento no podrá frente a los licores destilados permanecer en el régimen de monopolio y el régimen impositivo de manera simultánea, la decisión de establecer un monopolio no podrá aplicarse antes de que hayan sido indemnizados los individuos que en virtud de ella quedan privados del ejercicio de la actividad económica lícita, en los departamentos que a la fecha de expedición de la presente ley, se ejerza el monopolio no se requiera pronunciamiento de la asamblea sobre la decisión de ejercer o no el monopolio, lo anterior sin perjuicio de la obligación de las asambleas de decidir sobre los demás asuntos a los que se refiere esta ley, firman la proposición John Jairo Cárdenas, Mario Castaño, Orlando Guerra y Orlando Clavijo.

Para el artículo 6°. Modifíquese el numeral segundo del artículo segundo, el cual quedará así:

Segundo: No discriminación, competencia y acceso a mercados, las decisiones que adopten los departamentos en ejercicio del monopolio no podrán producir discriminaciones administrativas en contra de las personas públicas o particulares nacionales o extranjeras, autorizada para producir introducir y comercializar los bienes que son objeto del monopolio, de conformidad con la presente ley, así mismo tales decisiones no podrán producir barrera de acceso ni restricciones al principio de competencia distintas a las aplicadas de manera general por el departamento, en ejercicio del monopolio de instrucción, firman la proposición los Representantes, Orlando Clavijo, Armando Zabaraín, Mario Castaño, John Jairo Cárdenas y Orlando Guerra.

Para el artículo 7°. Modifíquese el artículo 7° el cual quedará así.

Artículo 7°. Monopolio como arbitrio rentístico sobre la producción de licores destilados, los departamentos ejercerán el monopolio de producción de licores destinados directamente, también podrán permitir temporalmente que la producción sea realizada por terceros, la producción por terceros se autorizará mediante permisos o por contrato según lo determine la asamblea departamental a iniciativa del gobernador, en caso de optar por los permisos los gobernadores los otorgarán a todas las personas de derecho público privado que cumplan con los requisitos y condiciones definidas en esta ley, cuando las asambleas decidan autorizar el ejercicio del monopolio de producción mediante contrato, todas las autorizaciones para su ejercicio por parte de terceros deberán hacerse por medio de este mecanismo.

Parágrafo 1°. La producción directa incluye, la contratación de terceros para la provisión de licores destilados y alcohol potable con destino a la fabricación de licores

sobre los cuales el departamento contratante ostente la titularidad de la propiedad industrial.

Parágrafo 2°. Si dentro de los seis meses siguientes a la sanción de la presente ley, las asambleas no han tomado la decisión a la que se refiere el inciso tercero de este artículo, se entenderá que el monopolio se ejercerá mediante permisos.

Parágrafo 3°. Los cabildos indígenas y asociaciones de cabildos indígenas legalmente constituidos y reconocidos por el Ministerio del Interior, en virtud de su autonomía constitucional continuarán la producción de sus bebidas alcohólicas tradicionales y ancestrales para su propio consumo, máxime cuando se emplee en el ejercicio de su medicina tradicional, esta práctica formarán parte de sus usos costumbres, cosmovisión y derecho mayor, firman, Mario Castaño, Orlando Guerra, Orlando Clavijo y otra firma ilegible.

Para el artículo 8°, modifíquese el numeral cuarto del artículo 8°, el cual quedará así:

Artículo 8°. Numeral cuarto: Los permisos de producción tendrán una duración de 10 años prorrogables por un término igual, firman, Mario Castaño, Orlando Clavijo, Orlando Guerra.

Para el artículo 10, modifíquese el artículo 10, el cual quedará así:

Artículo 10: Monopolio como arbitrio rentístico sobre la introducción de licores destilados, para ejercer el monopolio sobre la introducción de licores destilados, los gobernadores otorgarán permisos temporales a las personas de derecho público privado de conformidad con las siguientes reglas.

Primero: La solicitud de permiso deberá resolverse en un término máximo de 30 días hábiles, respetando el debido proceso y de conformidad con la ley.

Segundo: Los permisos de introducción se otorgarán mediante acto administrativo particular contra cual procederán los recursos de ley garantizando que todos los licores nacionales e importados tengan el mismo trato en materia impositiva de acceso a mercados y requisitos para su introducción.

Tercero: Los permisos de introducción tendrán una duración de 10 años prorrogables por un término igual, firma, Orlando Clavijo, Mario Castaño, Orlando Guerra.

Modifíquese parágrafo del artículo 19 del cual quedará así:

Parágrafo: Tratándose del ejercicio del monopolio de producción, las licoreras oficiales y departamentales deberán pagar el mismo valor fijo que define la asamblea para los permisos o contratos de producción según sea el caso, firman, Orlando Clavijo, Mario Castaño y Orlando Guerra.

Artículo 28: Modifíquese el artículo 28 el cual quedará así:

Artículo 28: parágrafo, la súper no, bueno se lee todo el artículo 28 como queda.

Artículo 28: Prácticas restrictivas a la competencia, las autoridades departamentales podrán solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio la evaluación de la existencia de prácticas restrictivas a la competencia y el establecimiento de medidas cautelares, así como las medidas correctivas y de sanción que correspondan.

Parágrafo: La Superintendencia de Industria y Comercio monitoreará permanentemente el mercado de licores, con el fin de asegurar que los precios de mercado se ajustan a las leyes que regulan la competencia, la Superintendencia entregará un informe escrito anual a la Federación Nacional de Departamentos y el Gobierno nacional sobre las condiciones del mercado de estos productos, firman, *Orlando Guerra, Orlando Zabaraín, Mario Castaño, John Jairo Cárdenas, Orlando Clavijo.*

Artículo 30: Modifíquese el artículo 30, el cual quedará así:

Artículo 30. señalización: Con el fin de mejorar la sanidad y la inocuidad de los licores, prevenir prácticas ilegales en el comercio de los mismos y mejorar la información disponible para el consumidor y responder a los requerimientos del comercio internacional, el gobierno nacional a través de Fonade implementará el sistema de trazabilidad tanto en la producción como en la distribución de licores, y realizará el control de dicho sistema, su implementación la podrán realizar entidades de reconocida idoneidad en identificación o desarrollo de plataforma tecnológica de trazabilidad, esta señalización deberá tener en cuenta mecanismos físicos, químicos, numéricos o lógicos, los departamentos podrán contratar o realizar convenios con entidades públicas o privadas para implementarse sistema de señalización cuya eficacia deberá ser verificada por la entidad encargada del sistema de trazabilidad nacional.

No obstante cada departamento deberá permitir el acceso a su sistema de información o plataforma tecnológica a la entidad nacional encargada del sistema de trazabilidad nacional, firman, *John Jairo Cárdenas, Orlando Guerra, Orlando Clavijo y Mario Castaño.*

Artículo 33: modifíquese el artículo 33, el cual quedará así:

Artículo 33: Protección especial al aguardiente colombiano, los departamentos con industria licorera oficial, en ejercicio de su monopolio previa aprobación de su asamblea, quedará facultado para suspender la expedición de permisos para la introducción de aguardiente nacional o extranjero en sus respectivas jurisdicciones, dicha suspensión no podrá ser superior a los seis años, y deberá otorgarse exclusivamente para representar, por representar amenaza de daño grave a la producción local sustentando en que existe un problema de mercado derivado de un incremento súbito e inesperado de productos similares y en competencia desleal proveniente de fuera de su departamento a su territorio y siempre y cuando no se trate de una medida discriminatoria, cuya finalidad sea restringir arbitrariamente el comercio y se aplique de manera general para todos los licores de dicha categoría nacionales e importados, en cualquier momento esta suspensión podrá volver a aplicarse bajo el presunto normativo antes señalado.

Parágrafo: Los efectos de este artículo entiéndase como aguardiente colombiano, las bebidas alcohólicas como una graduación entre 16 y 35 a una temperatura de 20 °C obtenida por destilación alcohólica de caña de azúcar, en presencia de semillas maceradas de anís común estrellado verde de hinojo o de cualquier otra planta aprobada que contenga el mismo constituyente aromático principal de anís o sus mezclas, al que se le pueda adicionar otras sustancias aromáticas, también se obtiene mezclando el alcohol rectificado neutro o extra neutro con aceites o extractos de anís o de cualquier otra planta aprobada que contenga el mismo constituyente aromático principal del anís o sus mezclas seguido o no

de destilación y posterior dilución hasta el grado alcoholímetro correspondiente, así mismo, se le pueden adicionar, dice así la proposición, adicionar e dilución hasta el grado alcoholímetro correspondiente, así mismo se le puede adicionar e edulcorantes naturales o colorantes, aromatizantes, saborizantes permitidos, el aguardiente de caña para ser considerado colombiano, debe haberse producido en el territorio nacional, firman, *Orlando Clavijo, Orlando Guerra, Mario Castaño.*

Señor Presidente, el artículo 9° no se había mencionado anteriormente, pero se retiró la proposición que había, entonces queda únicamente con una proposición que también se encuentra avalada, la cual nos disponemos a leer para incluirlo en este bloque de artículos.

Modifíquese el artículo 9° el cual quedará así:

Artículo 9°. *Contratos para el ejercicio del monopolio como arbitrio rentístico sobre la producción de licores destilados.* Los contratos se adjudicarán mediante licitación pública e iniciativa del gobernador, la entidad estatal deberá utilizar el procedimiento de subasta en el que los derechos de explotación fijados por la asamblea serán el valor mínimo sobre el cual los oferentes incrementarán el lance; en consecuencia, el margen mínimo debe ser al alza, el proceso de licitación, las reglas para la celebración, ejecución y terminación de los contratos se sujetarán a la norma de la presente ley, sin perjuicio de las reglas generales previstas en la norma de contratación estatal vigente, los contratos tendrán una duración de 10 años, podrán prorrogarse por un término igual, caso en el cual el contratista deberá pagar el valor correspondiente a los derechos de explotación vigente que la asamblea defina conforme lo indicado en el numeral primero del artículo 19. El proceso de adjudicación de los contratos deberá cumplir los principios de competencia e igualdad en el trato y el acceso a mercados y no discriminación, de conformidad con la regla definida en la presente ley.

Parágrafo. La elección de un contratista no impedirá la apertura de nuevas licitaciones para el mismo licor destilado u otros diferentes; en todo caso se mantendrán las mismas condiciones para personas jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras en lo que resulte aplicable. Firman: *Mario Castaño, Orlando Clavijo y Orlando Guerra.*

El artículo 11 también tenía tres proposiciones, retiraron dos, y queda únicamente la proposición que está avalada que me permito leer, para incluirlo en este bloque.

Artículo 11: Adiciónese un parágrafo al artículo 11 así.

Parágrafo tercero: Para los efectos del presente artículo cada departamento podrá definir condiciones de almacenamiento que se aplicarán en igualdad de condiciones a productos nacionales y extranjeros y que en ningún caso podrán establecer cargas fiscales diferenciadas entre productos, firma *Orlando Clavijo, Mario Castaño y Orlando Guerra.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente han sido leídos el bloque de artículos que al ser retiradas las proposiciones o dejadas como constancias quedan solamente con la proposición avalada por el Ministerio, y con la firma de algunos honorables Representantes, y son los artículos, 2-4-6-7-8-9-10-11-19-28-30 y 33, en total 12 artículos, repito los artículos, 2-4-6-7-8-9-10-11-19-28-30 y 33, cuyas proposiciones han sido leídas, y son avaladas por el Ministerio de

Hacienda, con la firma de algunos Congresistas, y los Ponentes.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces los artículos leídos con una sola proposición que ha sido avalada, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

se abre el registro para votar este bloque de artículos, que tienen aval del Ministerio de Hacienda, repito, el 2-4-6-7-8-9-10-11-19-28-30 y 33, pueden votar señores honorables Representantes. John Jairo Cárdenas vota sí.

Señores Representantes después de este bloque quedan por votar solo cuatro artículos, que tienen varias proposiciones, unas avaladas y otras no.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación para el bloque de artículos, 2-4-6-7-8-9-10-11-19-28-30 y 33 es la siguiente:

Por el sí, 88 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 89 votos, por el sí 89 votos.

Por el no, 6 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado, repito, el bloque de artículos que tenían una sola proposición en el momento de leerse, avalada por el Ministerio de Hacienda y algunos Congresistas, 2-4-6-7-8-9-10-11-19-28-30 y 33.

Señor Presidente, queda un número de cuatro artículos, que son el 17-23-39-y 40, cada uno de estos artículos tiene varias proposiciones, unas avaladas y otras no.

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de artículos con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos con prop avalada 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 28, 30 y 33
Inicio de votación a las: 17/05/2016 07:59:26 p.m Fin de votación a las: 17/05/2016 08:03:11 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	94
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	88
No	6
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0005

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 152 de 2015****Tema a Votar:** Bloque de artículo con Prop. Avalada**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 17 tiene la siguiente proposición no avalada.

Señor Presidente, el artículo 17 presenta dos proposiciones, de las cuales una tiene aval del Ministerio de Hacienda, si usted autoriza leemos la proposición que no tiene aval para que la someta a consideración de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner en consideración, entonces, cuatro artículos que hay que someterlos, el artículo 16 acaban de avalar la proposición, entonces es 17, artículo 17 acaban de avalar la proposición, entonces vamos a someter ese artículo solo, en consideración de la plenaria, por favor señor Secretario lea la proposición.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición:

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 17 del proyecto de ley el cual quedará así:

Parágrafo. La participación en las rentas y demás conceptos para el caso del Distrito de Bogotá, por el monopolio del departamento de Cundinamarca será proporcional al total de alcoholes potables vendidos en el territorio del Distrito, firma la Representante Clara Rojas.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración la proposición del artículo 17 leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra registro señor Secretario.

## NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA DE PLENARIA 138 DE LA SESIÓN  
PLENARIA DEL 17 DE MAYO DE 2016

## ARTÍCULO 17. PROPOSICIÓN HONORABLE REPRESENTANTE CLARA ROJAS

## PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2015

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio correspondiente sobre el Proyecto de ley número 152 de 2015, en la proposición presentada por la honorable Representante Clara Leticia Rojas González, sobre el artículo 17 el resultado fue: Por el No 82 Votos electrónicos y 1 manual con el voto manual del Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán, que habiendo sido anunciado el voto por el No por error involuntario en el registro ma-

nual se anotó votando por el Sí. Por lo tanto, la votación final es por el No. 82 votos electrónicos y 1 manual, y 10 votos por el Sí, para un total de 83 votos por el No y 10 por el Sí.

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 17 leída.

John Jairo Cárdenas vota no.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor, anunciamos que vamos a cerrar el registro, señor Secretario por favor cierre el registro, cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el sí 10 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 11 votos.

Por el no 82 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 83.

Repito, por el sí 11 votos, por el no 83.

Ha sido negada señor Presidente la proposición de la doctora Clara Rojas, sobre el artículo 17.

**Publicación Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 17 con prop H.R. Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 17 con prop H.R. Clara Rojas
Inicio de votación a las: 17/05/2016 08:06:17 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 08:10:47 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	92
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	10
No	82
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	9	0
Partido Centro Democrático	1	10	0
Partido Conservador	1	14	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido de la U	0	22	0
Partido Liberal Colombiano	0	21	0
Partido MIRA	1	2	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	0	3	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Verde	3	0	0

**Resultados individuales**

Yes	No
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent

‘0007

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 152 de 2015**

**Tema a Votar:** Artículo 17 con Prop. Honorable Representante Clara Rojas

**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos entonces a someter el artículo, el mismo artículo 17 con la proposición que está avalada por los ponentes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, la proposición que tiene el aval dice así:

Modifíquese el artículo 17 el cual quedará así:

Artículo 17: Destinación de los recursos, las rentas que se refiere la presente ley se destinarán así:

Primero: Del total del recaudo de la renta del monopolio de licores destilados y del impuesto del consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud, y el 3% a financiar el deporte.

Segundo: En todo caso para efectos de la destinación preferente ordenada por el artículo 336 de la Constitución, por lo menos el 51% del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados deberá destinarse a salud y educación.

Tercero: De la totalidad de las rentas derivadas del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51% a salud y educación y el 10% a deporte.

Cuarto: El 35% del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y de las rentas del monopolio de licores destilados que se cause sobre productos consumidos en el Distrito Capital es de su propiedad, el 88% de este recaudo deberá destinarse a salud, y el 12% a deportes. Firman: Orlando Clavijo, John Jairo Cárdenas, Armando Zabaraín, Mario Castaño y Orlando Guerra.

Está leída la proposición para el artículo 17, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración la proposición del artículo 17 que acaba de ser leída y que es avalada por los ponentes, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 17 con la proposición leída y avalada por el Ministerio de Hacienda, después de este artículo siguientes artículos más, 23-39 y 40.

John Jairo Cárdenas vota sí

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, sobre el artículo 17 con la proposición avalada por el Ministerio de Hacienda, se cierra el registro la votación en la siguiente.

Por el sí 79 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí 80 votos.

Por el no 6 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 6 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el artículo 17 con la proposición avalada y leída.

### Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 17 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 17 prop avalada
Inicio de votación a las: 17/05/2016 08:13:18 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 08:15:41 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	79
No	6
No votado	0

### Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraim Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

“0006

### Registro Manual Para Votaciones

#### Proyecto de ley 152 de 2015

**Tema a votar:** Artículo 17 con proposición avalada

**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El siguiente artículo, es el artículo 23 que tiene cuatro proposiciones, dos avaladas y dos que no tienen aval, sin embargo el doctor Ciro Rodríguez autor junto con otros Representantes acaba de dejar como constancia la siguiente proposición.

Dice así:

Modifíquese el artículo 23.

Artículo 50. Tarifas del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, a partir del 1º enero 2017 el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, se liquidará así:

Componente específico, la tarifa del componente específico del impuesto al consumo de licores, aperitivos y similares por cada grado alcoholimétrico en unidad de 750 cm<sup>3</sup>, o su equivalente será de \$220, la tarifa del componente específico del impuesto al consumo de vino por cada grado alcoholimétrico en unidad de 750 cm<sup>3</sup> o su equivalente será de \$80.

Dos: Componente ad valorem para licores, el componente ad valorem del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, se liquidará aplicando la tarifa del 25% sobre el precio de venta al público certificado por el DANE sin incluir el impuesto al consumo ni la participación, este proyecto lo había firmado, Mauricio Salazar, Ciro Rodríguez entre otros, Ciro Rodríguez la dejar como constancia.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición para este artículo 23 que no cuenta con el aval, vamos a leerla señor Presidente, dice así:

Artículo 23. Modifíquese el artículo 50 de la ley 788 del 2012 el cual quedará así:

Artículo 50. Tarifas del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, se hace modificación de los numerales uno y dos.

El numeral uno: Componente específico, quedaría así, la tarifa del componente específico del impuesto al consumo de licores, por cada grado alcoholimétrico en unidad de 750 cm<sup>3</sup> o su equivalente será de \$240, y para los vinos, aperitivos y similares por cada grado alcoholimétrico en unidad de 750 cm<sup>3</sup> o su equivalente será de \$80.

Segundo: Componente ad valorem, el componente ad valorem del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, se liquidará aplicando una tarifa del 16% sobre el precio de costo de producción certificado por el DANE sin incluir el impuesto al consumo ni la participación, firman la proposición los representantes a la Cámara, Olga Lucía Velázquez, David Barguil, Álvaro Hernán Prada, Senador Carlos Fernando Motoa, Edward Rodríguez, Pedrito Pereira y Harry Giovanni González.

Está leída la proposición para el artículo 23 señor Presidente, que repito no cuenta con aval de los ponentes ni del Ministerio de Hacienda.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el artículo leído con las proposiciones sin aval que también han sido referidas por la Secretaría, anuncio que va cerrar se la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, para votar la proposición sobre el artículo 23, que no tienen aval. John Jairo Cárdenas vota no.

Señores Representantes, con este artículo solo quedan tres incluyéndolo por votar.

Estamos votando los tres últimos artículos, estamos en este momento sobre el artículo 23, la proposición que no tiene aval, sigue inmediatamente si es negada, si es aprobada pues queda el artículo así como está en la proposición, si es negada, entonces votamos la proposición avalada más el artículo como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, anunciamos que vamos a cerrar el registro, se cierra el registro señor Secretario.

### Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente.

Por el sí, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Por el no, 89 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 90 votos.

Señor Presidente, ha sido negado la proposición sin aval, para el artículo 23.

### Publicación Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15		
Número de votación	0008		
Nombre	Artículo 23 con prop HR Olga Velasquez y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 23 con prop HR Olga Velasquez y otros		
Inicio de votación a las: 17/05/2016 08:20:24 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 08:24:59 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		90
	Presente y no votado		1
Respuestas			
	Sí		0
	No		89
	No votado		1

### Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano			
	Sí		0
	No		2
	No votado		0
Partido Cambio Radical			
	Sí		0
	No		7
	No votado		0
Partido Centro Democrático			
	Sí		0
	No		11
	No votado		0
Partido Conservador			
	Sí		0
	No		13
	No votado		0
Partido de la U			
	Sí		0
	No		25
	No votado		0
Partido Liberal Colombiano			
	Sí		0
	No		19
	No votado		0
Partido Mira			
	Sí		0
	No		3
	No votado		0
Partido Movimiento AICO			
	Sí		0
	No		1
	No votado		1
Partido Opinión Ciudadana			
	Sí		0
	No		4
	No votado		0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

### Resultados individuales

No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Aspíllia	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la

	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

0008

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley 152 de 2015**

**Tema a votar:** Artículo 23 con proposición. Honorable Representante Olga Velásquez y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN	CAUCA	PARTIDO DE LA U		X

Señor Presidente, queda el artículo 23 más la proposición, dos proposiciones avaladas por el Ministerio, el artículo 39 y el artículo 40 que tenían unas proposiciones sin aval, por parte del doctor Humphrey Roa, las va a retirar siempre y cuando le dejen intervenir y va a pedir unas aclaraciones, para que someta entonces en consideración, el artículo 23 con las dos proposiciones que van a ser leídas, el 39 con la proposición avalada, y el artículo 40 con la proposición también avalada por el Ministerio de Hacienda.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, el tema es el siguiente, ahí oí unas proposiciones presentada por el Representante Humphrey, tiene una proposición por el artículo 39 y otra por el artículo 43 que no han sido avaladas, el Representante

Humphrey Roa está pidiendo la palabra, para pedir una explicación sobre esos artículos con el fin de determinar si retira o no la proposición, le entiendo bien señor Representante, y si es así someteríamos en consideración entonces de la plenaria, el artículo 39 el artículo 43 y el artículo 23, se tendrían entonces proposiciones todas avaladas por los ponentes, vamos entonces a darle la palabra primero al Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, nosotros presentamos dos proposiciones del artículo 39 y 40 señor Ministro, y lo que estamos pretendiendo aquí es tener la claridad meridiana, en estos artículos lo que está mostrando y lo que está entendiendo el común, es que se está generando otro impuesto del 5%, más lo que vienen pagando ellos, que es el 35%, prácticamente estaríamos generando dos impuestos para todas las empresas.

Por eso mismo señor Ministro, busco que tanto en el artículo 39 y el artículo 40 sean eliminados, pero me interesa no solamente que el Congreso tenga la claridad meridiana, sino que ustedes le den la claridad al pueblo colombiano, si se están colocando otro impuesto, o si están modificando el impuesto que vienen pagando, esa es la claridad que estamos requiriendo, para poder tomar las decisiones y acompañar el proyecto, señor Ministro, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a dar la palabra al señor Ministro de Hacienda, vamos a darle primero al Representante John Jairo como Coordinador Ponente, que empiece con la explicación que ha solicitado el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias Presidente, sí, en efecto se ha suscitado la sensación de que estamos introduciendo o creando un impuesto nuevo, y la verdad no es esa, de manera elemental lo que hay que decirle aquí es lo siguiente, las industrias licoreras están pagando un 16% de impuestos, sobre una serie de insumos, como botellas, tapas, etiquetas, arrendamientos, etc.

Lo que está buscando es hacer deducible de esa cadena de insumos el 5%, con eso buscamos simplemente es darle una mayor oportunidad a las industrias nuestras para que sean más competitivas, este descuento lo tienen en sus países de origen, los países que nos exportan licores a nosotros, y acá en cambio no lo tenemos, lo que estamos es introduciendo un principio que permite equiparar desde el punto de vista de las condiciones de competitividad, la industria local con las industrias de productos extranjeros.

Entonces en síntesis, no estamos creando un nuevo impuesto, estamos es simplemente brindando la oportunidad de que se descuenta 5% de la cadena de insumos a la industria local.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias Presidente, entiendo la preocupación que ha planteado el Representante Humphrey Roa sobre el

tema del IVA del 5%, sin embargo hay que advertir que en el proceso de concertación de esta ley, las empresas licoreras, las empresas oficiales, o departamentales, que producen licores en el país, consideraron que tenían una desventaja, porque pagaban IVA sobre todo sus insumos, pero no podían descontarlos, es decir, los tenían que llevar al costo, cuando se aplicó un IVA a una tarifa reducida de apenas el 5%, efectivamente lo que van a ser las empresas licoreras nacionales, es poder descontar esos IVA pagados en los insumos en la cadena, y al final es muy posible, que soliciten una devolución de impuestos a la DIAN, cosa que no pueden hacer hoy en día.

Entonces, una solicitud de las empresas licoreras del país para poder hacer ese descuento de los IVA pagados, y darles más competitividad, no debe tener un impacto negativo sobre el consumidor, porque la medida en que las empresas puedan descostrar esos costos van a poder también reducir sus precios, de forma tal que este IVA, un IVA del 5% queda en unas condiciones en las que las empresas licoreras van a tener un beneficio, yo diría que esa es la explicación, esta norma también va a eliminar el IVA cedido, que era del 35%, se reemplaza por este IVA del 5% que le permitirá a las empresas descontar los costos.

Yo con esa explicación Representante, le solicitaría retirar las proposiciones que modifican tanto el artículo 39 como el artículo 40 sobre esta materia.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Perdón Ministro, para que nos quede claridad a todo el Congreso, y a todo el pueblo colombiano, el 35% del IVA cedido ¿lo están eliminando? o no ¿lo están eliminando y toca seguir pagándolo? porque aquí se está pagando 35% del IVA cedido más el 5% de lo que hoy estamos aprobando, entonces por eso la duda, la inquietud, la incertidumbre que se está generando, es que nosotros estamos aprobando otro IVA, fuera del 35%, porque hoy día, una botella de aguardiente vale \$22.000, de los cuales de esa botella de 750 grados, estamos pagando, 8874% de grados, e IVA estamos pagando \$3.106 por la botella de licor, más el 5% que son \$1.116, estaríamos pagando 4.000 casi \$.5000 de IVA, esa es la preocupación señor Ministro, si seguimos pagando el 5% del IVA cedido, más el 5% de lo que hoy se está aprobando.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Ministro.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Representante Humphrey Roa, el llamado IVA cedido, es un nombre que se le dio al 35% de los impuestos que se estaban recaudando sobre los licores, se le asignó ese nombre, para asignar ese componente, ese 35% a una serie de propósitos, ahora se simplifica todo, ahora los licores van a tener tres gravámenes, el impuesto específico por grados de alcohol, \$220 por grado de alcohol, el impuesto *ad valorem* del 25% sobre el valor del licor, un IVA del 5% que le permitirá a las empresas que producen licores en el país, descontar los IVA pagados en sus insumos, muchas veces los IVA pagados en los insumos, exceden ese 5% del valor final del producto, entonces lo que van

a hacer las empresas es, solicitarle a la DIAN una devolución de los IVA pagados en exceso, hoy no pueden solicitar esas devoluciones de IVA, porque no tiene IVA, entonces no tienen contra qué solicitar esa devolución.

Entonces quedan, no se le adiciona a algo que sea un 35% de IVA, no, eso no existe, semánticamente viene la confusión, porque de los impuestos totales se llamó una parte el 35% se llamó IVA cedido, pero aquí quedan solamente, el impuesto específico \$220 por grado de alcohol, el impuesto *ad valorem* del 25% sobre el valor de la botella de 750 ml y, por último, un IVA del 5% que será utilizado por las empresas productoras para poder descontar contra ese 5% el IVA pagado en todos los insumos, lo decía el Representante John Jairo Cárdenas, el IVA que paga sobre las etiquetas, sobre las botellas, sobre el transporte, sobre los arrendamientos, sobre la publicidad, esos IVA los podrán descontar.

Entonces, en la práctica esta es una solicitud de las empresas licoreras, oficiales y departamentales para mejorar su competitividad, espero que esa explicación sea satisfactoria, e insistiría Representante Roa en que podamos retirar esas dos proposiciones, para votar los artículos correspondientes.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Humphrey.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente, con esa respuesta Ministro nos da claridad discutible, ya no queda sino el 5% de lo cual puede existir la devolución, en esa situación señor Presidente retiró la proposición radicada del artículo 39 y el artículo 40, gracias señor Ministro, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Muy bien, entonces luego de su explicación mutua que se han dado el Representante Humphrey Roa y el Ministro de Hacienda, vamos a poner en consideración el artículo 23, el artículo 39 y el artículo 40, en consideración estas proposiciones, estos son artículos que tienen proposiciones avaladas por los ponentes, luego de leer las proposiciones, empezamos dándole la palabra a los Representantes, iniciando por el señor Representante de Cundinamarca del Partido de la U, el Representante José Caicedo Sastoque, luego que el Secretario lea las proposiciones le damos la palabra primero al Representante Caicedo Sastoque.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se van a leer el artículo 23 como lo dijo el Presidente, el 39 y el 40, las proposiciones que están avaladas sobre estos artículos, el 23 tiene dos proposiciones avaladas.

Señor Presidente, las proposiciones para el artículo 23, piden lo siguiente.

La primera, elimínense los párrafos 1° y 2° del artículo 23, por el cual se modifica el artículo 50 de la Ley 788 del 2002, tarifa del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, firman la proposición, *Orlando Clavijo, Armando Zabaraín, Mario Castaño, John Jairo Cárdenas y Orlando Guerra.*

La otra proposición para el artículo 23, pide modificar el inciso segundo del párrafo 3° del artículo 23, el cual quedará así.

Para los productos nacionales que ingresen para consumo al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por cada unidad de 750 cm<sup>3</sup> o, su equivalente, solamente se liquidará la tarifa de 35 pesos por cada grado alcoholométrico, firma la proposición el Representante a la Cámara *Jack Housni*.

Para el artículo 39, dice, modifíquese el artículo 39, el cual quedará así.

Artículo 39 nuevo. Adiciónese un párrafo al artículo 468-1 al Estatuto Tributario, el cual quedará así.

Parágrafo: A partir del 1° enero de 2017 quedarán gravados con el impuesto sobre las ventas a la tarifa del 5% los bienes sujetos el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y/o participación de que trata la presente ley, firma, *Orlando Clavijo, Mario Castaño y Orlando Guerra*.

Para el artículo 40, modifíquese el artículo 40 nuevo, el cual quedará así.

Artículo 40 nuevo. El recaudo generado por el impuesto sobre las ventas a la tarifa del 5% en el caso de los licores, vinos aperitivos y similares gravado con el impuesto al consumo, es un ingreso corriente de la Nación sin destinación específica, la información contenida en la declaración deriva que presenten los responsables deberán ser compartida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con la Secretaría de Hacienda de los departamentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 585 del Estatuto Tributario, firman, *Orlando Clavijo, Mario Castaño y Orlando Guerra*.

Están leídas señor Presidente las proposiciones avaladas para los artículos 23, 39 y 40, para que lo someta a consideración de la plenaria, junto con el articulado que viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el artículo 23, el artículo 39 el artículo 40, con proposiciones, con una proposición cada uno de ellos, avaladas por los ponentes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El 23 tiene dos proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Perdón, el 23 tiene dos proposiciones avaladas, han sido leídas, bueno están en bloque los tres artículos, anunció que va cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos 23, 39, 40, como vienen en la ponencia, más los artículos, más las proposiciones avaladas ya leídas, estos son los tres últimos artículo señores Representantes, pueden votar.

John Jairo Cárdenas vota SÍ.

Iván Darío Agudelo vota SÍ.

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Castillo Suárez Fabio Gerardo vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por El SÍ 87 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el SÍ de 91 votos, repito por el SÍ 91 votos.

Por el NO 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 2 votos.

Señor Presidente han sido aprobados los tres últimos artículos, 23, 39, 40 como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas por el Ministerio de Hacienda.

Queda haciendo falta señor Presidente el título y la pregunta.

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15		
Número de votación	0009		
Nombre	Artículos 23, 39 y 40 con props avaladas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículos 23, 39 y 40 con props avaladas		
Inicio de votación a las: 17/05/2016 08:41:38 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 08:44:04 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	89	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	SÍ	87	
	No	2	
	No votado	0	

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	SÍ	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	SÍ	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	25
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raul Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd

‘0009

### Registro Manual para Votaciones

### Proyecto de ley número 152 de 2015

**Tema a Votar:** Artículos 23, 39 y 40 con Props. Avaladas

**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Magdalena	Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿Representante Lina me pidió el uso de la palabra?, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, sobre este proyecto del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

John Jairo Cárdenas vota sí

El señor Ministro al final quiere manifestarle a la plenaria algunos puntos importantes sobre el proyecto.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Castillo Suárez Fabián Gerardo vota sí.

Se retira el voto manual del Representante Castillo Suárez Fabián Gerardo, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Les pido a los Representantes por favor no abandonar aún el recinto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Faltan cuatro honorables Representantes por votar, por favor no se ausenten, que van a hablar los Ministros en breves instantes.

Faltan dos honorables Representantes por votar.

Se va a cerrar el registro, por favor los que no hayan podido votar, los convidamos a que lo hagan antes de que se cierre, Antonio Restrepo puede votar, no se ha cerrado, el Presidente no ha dado la orden, pero en breves instantes lo hará.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el sí 83 votos electrónicos y uno manual para un total por el sí de 84 votos, repito, por el sí 84 votos.

Por el no tres votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de tres votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.

Ha sido aprobado, repito, el título y la pregunta de este proyecto, por la honorable Cámara de Representantes en su sesión plenaria.

**Publicación Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 152/15
Número de votación	0030
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 17/05/2016 08:45:47 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2016 08:50:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
R respuestas	Sí	83
	No	3
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

‘0030

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 152 de 2015****Tema a Votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 17 de mayo de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Luego de aprobado el proyecto, vamos a darle la palabra al Representante John Jairo Cárdenas, que quiere hacer una claridad, y luego el señor Ministro de Hacienda que quiere darle las gracias a la plenaria, y la Ministra de Comercio Industria y Turismo respectivamente.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, en forma breve, mi colega León Darío me regañó y yo quiero públicamente pedirle disculpas, quiero hacer un reconocimiento al trabajo que hizo León Darío, juicioso, aplicado, responsable, discutimos con él en ocasiones, pero siempre estuve ahí atento, quiero que toda la plenaria de la Cámara, sepa del trabajo extraordinario que realizó León Darío, y le quiero reiterar mis disculpas a mi querido colega y conmlitón.

**Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Ministro.

**Intervención del Señor Ministro Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Gracias señor Presidente, yo les voy a pedir a los honorables representantes tres minutos de atención, porque lo que aquí se acaba de aprobar, es de una trascendental importancia para el país, y hay que reconocerlo como tal.

Este es un proyecto de ley que ha dado un paso fundamental en la aprobación hoy en la Cámara de Representantes, porque hay que explicarle a los colombianos lo siguiente, con esta ley el país va a modernizar el régimen que tiene que ver con la forma como se regula los licores en Colombia, esto venía desordenado, venía funcionando mal, hoy vamos a tener un régimen, que primero va a producir más rentas, le va a mejorar los ingresos a los departamentos en Colombia, se estima que en un 20% van a incrementarse esos intereses, de 1.3 billones de pesos al año, a 1.7 billones de pesos al año, esto va a contribuir también a la salud, porque en el mundo hoy en día los gravámenes a los licores, buscan que al moderar el consumo mejore la salud pública, damos un paso importante en esa dirección. Pero sobre todo vamos a avanzar en aras de la equidad, hoy en Colombia una botella de aguardiente, bien sea Néctar, bien sea Antioqueño, o de cualquiera de los excelentes aguardientes que producimos en el país, tiene como impuesto que sumados todos sus gravámenes es del orden del 30%.

Pero hay licores de alta gama, Whisky, Champañas que tienen impuestos del 3%, con eso vamos a corregir esa distorsión, porque lo que se hizo acá, es aprobar impuesto *ad valorem* sobre el valor de la medida, sobre el valor de la botella de 750 mililitros. Entonces un licor que tenga un mayor valor, por ser de alta gama pues va a pagar como es apropiado un impuesto mayor, eso es equidad, eso es progresividad, eso es lo que va a permitir que aumenten los recaudos de los entes territoriales. Y algo muy importante, protegemos como un producto insignia, emblemático de Colombia el aguardiente, donde vamos a asegurarle un espacio propio al aguardiente, de manera que los departamentos que produce a través de sus industrias licoreras el aguardiente, podrán ejercer ese monopolio, esa protección frente a las bebidas similares, anisadas, que quieran competir con el aguardiente.

Entonces se aumenta el de rentas departamentales, se protege al aguardiente, se busca también mejorar la salud pública, pero sobre todo equidad, que los gravámenes aumentan en función del valor del licor, esto no existía en Colombia, en Colombia existe un impuesto solamente con el número de grados de alcohol.

Este proyecto lleva un año en discusión, desde que hubo un primer intento aquí a la plenaria de la Cámara de Representantes, de hacer algunos de estos cambios de forma muy parcial en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, hay que reconocerle a la Cámara de Representantes que tomó en ese momento la decisión de no abordar la problemática de los licores de forma rápida improvisada, sino de buscar un proyecto de ley que regulará integralmente la materia, especialmente en lo que tiene que ver con el ejercicio del monopolio rentístico de los departamentos, aquí quedó protegido ese monopolio rentístico, es de los departamentos, los departamentos lo podrán ejercer con claridad las reglas de juego, pero se fortalece ese monopolio rentístico, y eso se logró porque en buena hora la Cámara de Representantes decidió, que sobre este tema era mejor legislar en un proyecto de ley

independiente, en un proyecto de ley que fuera debatido, que fuera ampliamente discutido en el país.

Por eso el país ha visto hoy, la aprobación de una ley en la que la votación de todos los artículos fue 85 a favor 87 a favor, dos en contra, eso no es normal eso no es usual, eso se debe al excelente trabajo de concertación con todas las bancadas, con los gobernadores de Colombia, para que todos los sectores, las industrias licoreras, los importadores, encontrarán que hay en este proyecto de ley un avance, un progreso sobre la situación actual.

Quiero en ese sentido reconocer especialmente, y en primer lugar señor Presidente, la construcción de este debate ordenado, serio, participativo, el trabajo del coordinador ponente John Jairo Cárdenas que hizo la presentación en el día de hoy, pero así como reconozco el trabajo del doctor John Jairo Cárdenas que hizo un magnífico papel hoy en la orientación del debate, quiero mencionar a varias personas en particular, al señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el doctor Alejandro Carlos Chacón, porque la Comisión Tercera abordó en primer debate este proyecto de ley, fue quien promovió desde la Comisión Tercera un sin número de reuniones, de seminarios, de encuentros, en todas las regiones del país, para que pudiera darse una discusión amplia, de forma tal que ese liderato del Representante Chacón fue fundamental para que el proyecto fuera adecuadamente socializado. A los demás coordinadores ponentes, al doctor Carlos Julio Bonilla Representante liberal por el departamento del Cauca, quien también se apersonó del proyecto, que mostró una enorme capacidad de trabajo, y de liderazgo, para que se mejoraran las rentas departamentales, para que se garantizara para los departamentos el ejercicio de ese monopolio rentístico.

Quiero también agradecer el trabajo del representante Orlando Clavijo, también coordinador ponente, preocupado como siempre por las rentas del departamento de Cundinamarca, su departamento, que será beneficiado.

Y hago una mención muy especial a la bancada de mi departamento, el departamento de Antioquia, comenzando con el señor Representante León Darío Ramírez coordinador ponente, que también hizo un ejercicio muy dedicado para que este proyecto diera completa tranquilidad a todas las personas interesadas en este tema, no sólo en Antioquia sino en el país, mirando que pudiéramos cubrir todos los frentes, que no hubiera un elemento que se quedan en el aire que fuera impreciso, al resto de la bancada, los representantes Juan Felipe Lemos, John Jairo Roldán, Oscar Hurtado, Horacio Gallón, que fuera un papel muy importante en lograr una concertación en el departamento de Antioquia, para que el departamento sintiera como lo expresó ayer el señor gobernador, el respaldo a esta iniciativa.

Un reconocimiento muy especial al Representante Mario Castaño, Mario tuvo hace un año un papel que fue fundamental para poder decir vámonos con un proyecto de ley independiente, vámonos con un proyecto de ley que realmente recoja todas las inquietudes, así nos demostremos un año más, que el país sepa que tienen estatuto, un régimen para el tratamiento de los licores, que resuelva integralmente toda la problemática, y ha jugado en el debate un liderazgo indiscutible en establecer lo que técnicamente sea conocido como la salvaguarda para el aguardiente, es decir que protegimos al aguardiente, el aguardiente para Colombia equivalente a lo que es el tequila para México, un producto bandera, un producto insignia que queremos posicionar como el licor nacional, el licor donde queremos tener un mercado protegido, un

mercado donde aseguramos, que podemos ser autónomos, que podemos tener exclusividad, de forma tal que agradezco el énfasis que se le dio a la salvaguarda en el manejo del aguardiente.

A los Representantes, Fabio Arroyave que también ha estado permanentemente preocupado por las rentas del departamento del Valle del Cauca, y en estos temas en particular, el Representante Jaime Serrano, a mis con partidarios Armando Zabaraín y Lina Barrera, miembros de la Comisión Tercera que también jugó un papel de mucho protagonismo en este proyecto de ley.

Quiero reconocer al doctor Amilkar Acosta, quien participó en una enorme cantidad de foros, y que nos ayudó a concertar la posición de los departamentos, porque entre los departamentos hay productores y no productores, hay quienes ejercen el monopolio rentístico, hay quienes no lo ejerce, y concertar todos estos puntos de vista, fue en muy buena parte el trabajo que se le debe agradecer al doctor Amilkar Acosta.

En este proyecto trabajó el Gobierno en equipo, los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y el de Hacienda, jugó un papel muy importante, dos mujeres las dos Viceministras, la doctora Mariana que estuvo al frente durante todo este tiempo, y la doctora Ximena Cadena, que estuvieron muy involucradas. En el Ministerio de Comercio este fue el proyecto bandera del último año, un reconocimiento muy especial a la exministra Cecilia Álvarez Correa, este proyecto y el impulso, estuvo en todos estos foros por todo el país, y en esta última recta una aliada inmejorable la Ministra María Claudia Lacouture, se han sido una gran compañera para que el proyecto llegue donde estamos hoy, una aprobación contundente, unánime, que realmente le da la seguridad del país que este es un proyecto de ley que resuelve muchos problemas, que nos permite avanzar, le damos un mensaje de tranquilidad a los empleados de las empresas licoreras departamentales y oficiales, este proyecto les va a asegurar que las empresas seguirán siendo muy competitivas, que van a tener un espacio para su trabajo, no comprometen nada las funciones de estas empresas su viabilidad futura, pero si nos asegura que en el país vamos a tener un Estatuto Tributario en materia de licores, progresivo para que los licores que valen más paguen más impuestos, como corresponde nuestro criterio de un estado social de derecho, un estado redistributivo, nos asegura recursos para que mejoren las rentas de los departamentos que son muy necesarios, y nos asegura también el aumento en la tributación va a permitir mejorar la salud pública, esto es fundamental, Este es una tendencia global.

De manera señor Presidente, yo quisiera simplemente reconocer el gran trabajo de la Cámara de Representantes, esperar que este proyecto tenga un tránsito fluido en el Senado de la República, pero el país puede estar tranquilo que la Cámara respondió, se apersonó un tema, y el país hoy tiene algo que es mucho mejor en materia del estatuto y el régimen de licores, y el régimen del monopolio rentístico de lo que tenía antes de esta ley, una ley indiscutiblemente mejorada por el trabajo y el talento de una gran cantidad de representantes a la Cámara que le han dedicado grandes esfuerzos, cantidades de horas, asegurar que este es un proyecto exitoso, y fue muy satisfactorio ver que los gobernadores de los departamentos productores, ayer también consideraron que éste era un avance, y le dieron el aval al proyecto. De manera que, señor Presidente, agradecimiento y reconocimiento a todos ustedes, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo quiere dar unas palabras.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señora María Claudia Lacouture ministra de comercio.

#### **Intervención de la Señora Ministra de Comercio María Claudia Lacouture Pinedo:**

Prometo no demorarme tanto como el Ministro Cárdenas, solamente desde la parte del Gobierno, quiero reforzar el agradecimiento de acompañarnos en este proyecto, a pesar de que llevo 15 días ya parece que fueran muchos más, por todo el trabajo que hemos venido haciendo en conjunto con ustedes, agradecemos todas las contribuciones que nos han hecho en los últimos 15 días, y también toda la ayuda que nos han dado para lograr que este proyecto llegue a lo que llegamos hoy, como dice el ministro, esto es un gran el logro de todos ustedes, no me lo puedo recibir yo, eso lo tengo que recibir como Ministerio de Comercio y Turismo, como parte del esfuerzo que hizo Cecilia Álvarez Correa para lograr que esto saliera hoy como parte de todo el Viceministerio de Comercio, pero sí estamos muy agradecidos como todos ustedes, y quiero decirles que aquí tienen un aliado como lo tuvieron anteriormente, y continuaremos trabajando muy de la mano como ustedes, muchas gracias.

#### **Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Ministra María Claudia Lacouture en su primera intervención como Ministra en esta plenaria de la Cámara de Representantes, señor Secretario por favor anuncien proyectos.

#### **Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión, donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

#### **Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Se recuerda a los parlamentarios que mañana 18 mayo hay debate de control político, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 24 de mayo o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

#### **Primero: Informe de conciliación.**

Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, 155 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 180 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara

Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara  
 Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara  
 Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara  
 Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

**Informe de conciliación**

Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, 34 de 2015 Senado

**Proyecto para segundo debate**

Proyecto de ley número 132 de 2015 Cámara

**Faltaron tres Presidente**

Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara  
 Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 185 de 2015 Cámara, 80 de 2014 Senado

Han sido anunciados señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 24 mayo.

**Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se levanta la sesión, y se cita para mañana 18 mayo a las dos de la tarde, para Debate de Control Político.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 9:09 p. m., muy buenas noches, el Presidente acaba de citar para mañana 18 de mayo a partir de las dos de la tarde, para un debate de control político.

**Impedimentos**

Bogotá D.C., abril 25 de 2015

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA** Subsecretaria General  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Presente

Fecha: 25/04/15  
 Hora: 10:30

Ref: Conflicto de Intereses

Respetado señor Presidente:

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, y teniendo en cuenta que en este momento mi hermano Dr. Jaime Yepes Alzate es funcionario del nivel directivo de la *Industria Licorera de Caldas*, muy comedidamente me permito declarar mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de acto legislativo Proyecto de Ley No. 152 de 2015 Cámara, acumulado con los proyectos de Ley No. 135 de 2015 Cámara y No. 158 de 2015 Cámara "Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones".

Del señor Presidente de la H. Cámara de Representantes,

*Arturo Yepes Alzate*  
**ARTURO YEPES ALZATE**  
 H. Representante a la Cámara

**Proposiciones**

**Proposición**

Manténgase el orden del día para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día martes 17 de mayo tal y como fue publicado por la Secretaria General.

*Adel Castro Bonilla*  
*Campuzano Alzate*

Subsecretaria General  
 Fecha: 14/07/16  
 Hora: 11:30

*Aprobado JCC*  
*si 78*      *no 6*

**Constancias**

**Constancia**

Quiero dejar constancia de la posesión del nuevo Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo, quien asumió las armas de la defensa de los páramos y la lucha contra la minería ilegal el pasado nueve de mayo.

Felicito al doctor Murillo (afrocolombiano y chocoano) por llegar a tan alto cargo y comprometerse con esta causa. Definitivamente el nombramiento de un ministro chocoano es más que pertinente para la defensa de los recursos ambientales del departamento y del país, siendo la región chocoana una de las más ricas en biodiversidad a nivel mundial.

Invito al Ministro a cumplir con el compromiso de protección ambiental, en especial de los páramos, principales reservas de agua del país y ecosistemas únicos en su tipo. Además, espero que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se tomen las medidas necesarias para formalizar a los pequeños mineros del departamento del Chocó y de todo el país.

*Nilton Córdoba Manyoma*  
**NILTON CORDOBA-MANYOMA**  
 Representante a la Cámara – Departamento del Chocó

EL PRESIDENTE

DELUQUE ZULETA Alfredo Rafael

PRIMER VICEPRESIDENTE

PEREIRA CABALLERO Pedrito Tomas.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

GARCÍA JACQUIER Pierre Eugenio.

EL SECRETARIO GENERAL

MANTILLA SERRANO Jorge Humberto

LA SUBSECRETARIA GENERAL

DUQUE NARANJO Yolanda